



PRESIDENCIA

EXCMA. SRA. DÑA. MARÍA JOSEFA GARCÍA CIRAC

Sesión Plenaria núm.: 118

Celebrada el día 22 de octubre de 2014, en Valladolid
(Continuación de la sesión celebrada el día 21 de octubre de 2014)

ORDEN DEL DÍA

1. Preguntas para su respuesta oral en Pleno.
2. Interpelaciones:
 - 2.1. Interpelación, I/000156, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de juventud, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 345, de 12 de diciembre de 2013.
 - 2.2. Interpelación, I/000180, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de función pública, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 461, de 9 de octubre de 2014.
3. Mociones:
 - 3.1. Moción, M/000162, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de violencia de género, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 7 de octubre de 2014.
 - 3.2. Moción, M/000171, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de conservación y gestión del patrimonio cultural, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 7 de octubre de 2014.



3.3. Moción, M/000173, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de universidades, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 7 de octubre de 2014.

4. Proposiciones No de Ley:

4.1. Proposición No de Ley, PNL/001318, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar ante el Gobierno de España las gestiones necesarias para que este lleve a cabo actuaciones en relación con las becas y el importe de las matrículas universitarias, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 461, de 9 de octubre de 2014.

4.2. Proposición No de Ley, PNL/001319, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a rechazar el proceso de privatización de AENA dando traslado al Gobierno de España de la posición de la Comunidad contraria a este proceso, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 461, de 9 de octubre de 2014.

4.3. Proposición No de Ley, PNL/001338, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a realizar convocatorias anuales de premios de Investigación e Innovación en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional, con el objetivo de promover la mejora de actividades en estas áreas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 466, de 21 de octubre de 2014.

4.4. Proposición No de Ley, PNL/001339, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de España para que modifique la Disposición Transitoria Tercera de la Ley de Arrendamientos Urbanos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 466, de 21 de octubre de 2014.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se reanuda la sesión a las diez horas cinco minutos.	8260
La Presidenta, Sra. García Cirac, reanuda la sesión.	8260
Cuarto punto del Orden del Día (antes tercero). Mociones.	
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	8260
M/000162	
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al enunciado de la moción.	8260



	<u>Páginas</u>
Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Pérez (Grupo Socialista) para presentar la moción.	8260
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	8262
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Romeral Martín (Grupo Popular).	8263
Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Pérez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	8265
M/000171	
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al enunciado de la moción.	8267
Intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para presentar la moción.	8267
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Valderas Alonso (Grupo Mixto).	8269
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Porres Ortún (Grupo Popular).	8271
Intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	8273
M/000173	
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al enunciado de la moción.	8274
Intervención del Procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para presentar la moción.	8274
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Valderas Alonso (Grupo Mixto).	8276
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Hernández Morán (Grupo Popular).	8278
Intervención del Procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	8280
Votaciones de las Mociones	
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación la Moción número 162. Es rechazada.	8282
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación la Moción número 171. Es rechazada.	8282
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación la Moción número 173. Es rechazada.	8282

Páginas**Quinto punto del Orden del Día (antes cuarto). Propositiones No de Ley.**

La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al quinto punto del Orden del Día. 8283

PNL/001318

La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley. 8283

Intervención del Procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley. 8283

En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto). 8285

En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Bravo Gozalo (Grupo Popular). 8287

Intervención del Procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 8288

PNL/001319

La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley. 8290

Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley. 8290

En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Valderas Alonso (Grupo Mixto). 8292

En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. García Vicente (Grupo Popular). 8294

Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 8296

PNL/001338

La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley. 8298

Intervención de la Procuradora Sra. Villanueva Suárez (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley. 8298

En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Valderas Alonso (Grupo Mixto). 8300

En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Cantalejo Olmos (Grupo Socialista). 8302



	<u>Páginas</u>
Intervención de la Procuradora Sra. Villanueva Suárez (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	8303
PNL/001339	
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	8305
Intervención del Procurador Sr. López Díaz (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	8305
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	8307
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Peregrina Molina (Grupo Popular).	8308
Intervención del Procurador Sr. López Díaz (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	8310
Votaciones de las Proposiciones No de Ley	
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación la Proposición No de Ley número 1318. Es rechazada.	8312
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación la Proposición No de Ley número 1319. Es rechazada.	8312
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación la Proposición No de Ley número 1338. Es aprobada por unanimidad.	8312
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación la Proposición No de Ley número 1339. Es rechazada.	8313
La Presidenta, Sra. García Cirac, levanta la sesión.	8313
Se levanta la sesión a las doce horas cincuenta y cinco minutos.	8313



[Se reanuda la sesión a las diez horas cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Buenos días. Se reanuda la sesión. Por la señora Secretaria se procede a dar lectura al cuarto punto del Orden del Día.

Mociones

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, señora Presidenta. Cuarto punto del Orden del Día: “**Mociones**”.

M/000162

“Moción 162, que presenta el Grupo Parlamentario Socialista, derivada de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, relativa a política general en materia de violencia de género, sustanciada en la Sesión Plenaria de siete de octubre del dos mil catorce”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para la exposición de la moción, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Socialista la señora Pérez Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ PÉREZ:

Gracias, Presidenta. Buenos días a todas y a todos. Quiero, en primer lugar, y si se me permite, antes de comenzar mi intervención, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, y también en el mío propio, trasladar nuestro afecto y ánimo a una compañera, a una Procuradora por Soria, a María del Canto Benito, y desearle una pronta recuperación, esperando verla de pronto muy nuevo... de nuevo pronto en estas Cortes. *[Aplausos]*.

Y ahora sí, traemos hoy al Pleno la moción derivada de la interpelación en materia de política general contra la violencia de género. Una moción que parte con voluntad, voluntad de lograr el apoyo y el consenso de todos los Grupos representados en este Parlamento. Porque coincidimos en que la violencia de género es una manifestación de las relaciones de poder, históricamente desiguales, entre mujeres y hombres, que ha conducido a la discriminación de las mujeres por parte de los hombres, y ha conducido a impedir también el pleno desarrollo de estas. Porque es un atentado a la dignidad de la mujer y a sus derechos fundamentales y una lacra social contra la que todas y contra la que todos debemos de luchar de manera enérgica. Porque la brecha que aún existe entre esa igualdad legal y real conlleva la necesaria puesta en marcha por los poderes públicos de esas políticas orientadas a superar la discriminación y a garantizar la igualdad, a erradicar la violencia de género. Y para ello es preciso la voluntad política, situando la igualdad y la lucha contra la violencia de género en la primera página de la agenda política de los Gobiernos, además de fijar ese adecuado presupuesto.



Porque son demasiadas las mujeres asesinadas en España y los menores huérfanos por este motivo. Por las dos víctimas mortales en el último año en nuestra Comunidad: en Medina del Campo y en Cubillos del Sil. Por las 2.480 mujeres en Castilla y León que cuentan con atención policial activa por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Por las 269 mujeres de Castilla y León que disponen de un servicio telefónico de atención y protección para las víctimas de violencia de género, ATENPRO. Porque están activos en la Comunidad 28 dispositivos electrónicos de control de las órdenes de alejamiento, pulseras o brazaletes antimaltrato. Pero también, y sobre todo, por esas mujeres que siguen sufriendo esta lacra en solitario, sin atreverse a dar ese paso, ese paso necesario para salir de lo que es el círculo de la violencia. Porque existen en el último año cerca de 2.000 llamadas al 016 realizadas mayoritariamente por las víctimas y en mucha menor medida por familiares, allegados, y por otras personas.

Por todo ello, las Cortes de Castilla y León instarían a la Junta de Castilla y León –y es la propuesta que hoy les hacemos– a rechazar y condenar expresamente toda acción o expresión de desigualdad de género en nuestra Comunidad Autónoma, mostrando así la tolerancia cero de la Junta de Castilla y León a la violencia machista. No pedimos sino una demostración clara ante la sociedad de esa voluntad política, a elaborar ese reglamento preciso para el desarrollo y la ejecución de la Ley 13/2010, de nueve de diciembre, contra la violencia de género de Castilla y León, y presentarlo ante estos Grupos antes de... de finalizar dos mil catorce –recordemos que llevamos esperándolo desde dos mil once–.

También, presentar el correspondiente informe anual de ejecución del Plan Autonómico para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres y contra la Violencia de Género en Castilla y León 2013-2018, presentarlo en estas Cortes. Realizar ese especial esfuerzo para informar e implicar a toda la sociedad, comenzando por ese ámbito educativo, y prestando especial atención a las nuevas formas de violencia de género asociadas a esas nuevas formas de comunicación, pero también no financiando aquellos centros educativos que todavía segregan al alumnado por sexo. Desde luego, educación en igualdad, ni más ni menos.

Pedimos también dar ese impulso necesario a la red de municipios sin violencia de género, impulsando, de igual forma, acciones; acciones a llevar a cabo por esos municipios y dotándolos, en su caso, de ese presupuesto necesario que permita desarrollar esas acciones contra la violencia de género en el ámbito de la colaboración de las instituciones, en la institución más cercana a los ciudadanos, como son los Ayuntamientos. Además, con el objeto de mejorar la eficacia de esos sistemas de protección, en el programa, en ese nuevo modelo de atención “Objetivo Violencia Cero”, a firmar los cuatro convenios que se comprometían. Sabemos que a fecha de hoy ya tres de ellos están firmados; solo queda uno, por lo que creemos que es algo fácil de asumir. Dotar de partida presupuestaria ese programa de apoyo y promoción, atención a la mujer, con al menos las mismas cantidades que se recogían en la anualidad dos mil nueve –tenemos que recordar que alcanzaban los 13,4 millones de euros; muy lejos de los 7 que se recogieron en dos mil catorce–.

Pero, además, también exigir al Gobierno de España que se implique con todas sus consecuencias y que trabaje para ello con las organizaciones de mujeres, y esa lucha decidida, con medidas serias y contundentes contra la violencia de género, recuperando todos esos recursos de atención, sensibilización y prevención, que se han



visto mermado en esos últimos años de gobierno del Partido Popular, por esos recortes presupuestarios que han sufrido las partidas destinadas a la erradicación de esta lacra. Porque queremos creer que sus palabras de voluntad política y su compromiso firme son serias, pero necesitamos hechos. Por ello, les instamos –y estamos seguros de que así será– a que aprueban las propuestas que, pensando sobre todo en las víctimas de violencia de género, le planteamos hoy desde el Grupo Parlamentario Socialista. De momento, nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. Para fijación de la posición del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Sí. Buenos días. Me sumo a las palabras de la Procuradora del Grupo Socialista respecto a la compañera Del Canto. Nos sumamos desde el Grupo Mixto, no me sumo personalmente, que... que también.

La lacra del maltrato a las mujeres en nuestro país no parece que vaya a tener solución a corto o a mediano plazo, en tanto que la ideología patriarcal que domina la sociedad no cambie sustancialmente. Venimos de una sociedad que durante siglos se construyó en torno a la primacía del honor. La defensa del honor era, hasta hace no mucho, un principio legislativo, y bajo el mismo se recogían todos los valores del machismo más primitivo.

En nuestro Grupo Parlamentario (Izquierda Unida y UPL) no hacemos demasiado caso de las estadísticas, por cuanto que a menudo responden a factores casuales, de manera que hoy podemos felicitarnos por el aparente descenso que viene sufriendo el número de víctimas de esa violencia de género en nuestra Comunidad y, a continuación, como ya ha ocurrido en el pasado, encadenar una sucesión de agresiones y crímenes que nos devuelven a los índices estadísticos anteriores.

Es cierto que la situación de estrecheces económicas, falta de empleo y hambre por la que atravesamos son factores que favorecen el retraimiento de las víctimas a denunciar su cruel situación doméstica y personal. O sea, que la crisis está devolviendo a la mujer a un puesto tradicional y sumiso en el seno de las relaciones afectivas y familiares, obligadas a soportar, como desde Trento se le viene diciendo, con paciencia y devoción, lo malos tratos a los que pueda verse sometida.

Además, los recortes de servicios sociales ha afectado también a la... y muy gravemente, a las redes asistenciales que se habían creado para ofrecer garantías a las mujeres que sufrían maltratos, y hoy se hace mucho más difícil obtener protección de unos servicios policiales, jurídicos y asistenciales, que siempre fueron rácanos y poco acogedores para la mujer que sufría maltratos.

Se añade a estos factores un cambio generacional que nos parece sumamente peligroso y que nos devuelve una reverdecida visión conservadora de los roles familiares, como indican, por desgracia, las cifras del Instituto Nacional de Estadística. Parece ser que el sector más joven de esta sociedad vuelve a ser proclive al viejo estado de las cosas, en el que el hombre podía usar la violencia en defensa de su honra.



Estamos de acuerdo con que ya va siendo hora de desarrollar, con casi cinco años de retraso, el Reglamento de la Ley 13/2010, contra la Violencia de Género en Castilla y León, un retraso que dice a las claras cuán profunda es la ideología machista y conservadora que domina todavía a la Junta de Castilla y León, pero no la Junta como institución, sino a quien tiene el poder en la Junta de Castilla y León, que es el Partido Popular en esta Comunidad, por mucho que al frente de una Consejería como la de Familia se encuentre alguien que debiera tener poca raíz en el machismo, por aquello de ser mujer.

Apoyamos, tal y como indica el sentido de nuestra fijación de posición, el resto de los puntos de la moción presentada, desde el primero hasta el último.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias, Señoría. A continuación, para la fijación de la posición del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Romeral Martín.

LA SEÑORA ROMERAL MARTÍN:

Buenos días. Gracias, señora Presidenta. La verdad, señora Pérez, es que es la primera vez que debatimos sobre este tema, y yo lamento que no hayamos podido llegar a un acuerdo sobre... y eso que ayer lo intentamos, sobre los puntos de la moción y, sobre todo, pues sobre un tema que tanto sufrimiento causa, como es la violencia de género.

Pero lo que no puede ser es que usted... usted haya recogido en esta moción derivada de la interpelación del pasado Pleno, unos puntos que fue precisamente lo que la Consejera le explicó, y explicó ante esta Cámara, que eran las medidas que se están desarrollando y que se están llevando a cabo por parte de la Junta de Castilla y León en esta materia.

Ya centrándonos un poco en el contenido y en el... en el debate, quisiera decirle que... que no creo que nadie pueda negar y nadie pueda decir que la Junta de Castilla y León no niega, no rechaza con contundencia absoluta el problema de la violencia de género y... y los casos que se producen de violencia de género en nuestra Comunidad o en... o en España. Al contrario, la Junta de Castilla y León siempre ha estado por delante y ha sido una Comunidad pionera en materia de violencia de género. Y no me refiero a las palabras, sino a los hechos, porque el compromiso con los ciudadanos, señora Pérez, y con sus problemas no se demuestra con palabras, sino que se demuestra con los hechos.

La Junta de Castilla y León fue la primera Comunidad Autónoma en aprobar una Ley de Igualdad de Oportunidades, la primera. Ha sido también la primera Comunidad Autónoma en aprobar una Ley Integral de Violencia de Género, de la cual me enorgullezco haber sido Ponente, y en la que, además, también se consideró por primera vez y se dio por primera vez estatus de víctima a los menores hijos de víctimas de violencia de género, considerándoles así beneficiarios y destinatarios directos de todo el contenido de la Ley Integral de Violencia de Género.

Por lo tanto, Señoría, la Junta de Castilla y León rechaza y condena, y lo seguirá haciendo, la violencia de género, a diferencia del Partido Socialista, que no duda en pactar con condenados por violencia de género para alcanzar el poder. Para ustedes, hasta la violencia de género vale para obtener el poder. *[Murmullós]*.



Por otra parte, la Junta de Castilla y León... [murmillos] ... está trabajando y seguirá trabajando, en colaboración con el Diálogo Social y con el... con el tercer sector, es decir, con todos los colectivos y con todos los sectores sociales, y además implicados en la elaboración del Plan autonómico que incluye como medida fundamental, dentro de la prevención de la violencia de género en el ámbito educativo, erradicar y eliminar los estereotipos sexistas, fomentando la educación en principios y en valores de igualdad, que eso... verdaderamente es donde hay que incidir, en los valores y en los principios de igualdad. Y eso es fundamental, porque a mayores cuotas de igualdad, menores indicadores de violencia de género; y ese es el objetivo que debemos perseguir y que la Junta de Castilla y León está persiguiendo. Y sobre todo a la vista de los últimos datos, que revelan cada vez una mayor tolerancia por parte de los jóvenes y de los adolescentes, de las adolescentes y de las jóvenes, de conductas contra... controladoras por parte de sus novios y de sus amigos, y ahí hay que actuar.

Por ello, se está trabajando con los alumnos de quinto y sexto de Primaria en el Programa Iguales y se están utilizando las redes sociales, que tanto utilizan los jóvenes y los adolescentes, para lanzar campañas de la prevención de violencia de género en el ámbito juvenil.

Es también fundamental la colaboración entre las Administraciones. Habla usted de la Red de Municipios sin Violencia de Género. Se ha firmado recientemente un convenio para impulsar con los municipios, con la Federación Regional de Municipios y Provincias, el alcanzar el objetivo violencia cero, al que usted se refiere en su moción.

Y, en este sentido, sí que quiero hacer referencia ahora mismo y quiero destacar que los... el Proyecto de Presupuestos de la Junta de Castilla y León, que próximamente se va a debatir, presenta un crecimiento de un 6,4 % en materia de mujer, alcanzando los siete millones y medio de euros para presupuesto en políticas en materia de mujer.

En esa misma de... colaboración con otras Administraciones, quiero destacar el convenio que se firmó el lunes pasado con el Consejo General del Poder Judicial, que permite intercambiar formación y permitirá a la Junta conocer las... las órdenes de protección dictadas por los órganos judiciales para acompañar a las víctimas desde el primer momento, en esos momentos tan duros y difíciles. Un modelo que ha gustado tanto que el propio Consejo General del Poder Judicial ha pedido permiso para copiarlo y para poder implantarlo. También se ha firmado un convenio con el Ministerio del Interior para intercambiar y conocer desde el primer momento las órdenes de protección y los... e intercambiar datos judiciales y policiales para poder mejorar la atención.

Todo ello con el objetivo de conseguir ese objetivo: violencia cero. Un objetivo difícil pero no imposible, por el que hay que seguir trabajando; trabajando, Señoría, y no hablando, y no utilizando la violencia de género y a las mujeres como recurso y reclamo mediático de políticos recién llegados que lo que quieren hacer es copar titulares de los periódicos.

A las víctimas de violencia de género y a sus hijos menores de edad, Señoría, no hay que utilizarlas, hay que acompañarlas, hay que apoyarlas, hay que acogerlas, trabajando con medidas concretas, como hace la Junta de Castilla y León, con



el apoyo del Grupo Parlamentario Popular, porque nosotros no queremos funerales de Estado, Señoría, nosotros lo que queremos es que no haya funerales. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. Para cerrar el debate de la moción y fijar el texto definitivo, tiene la palabra la señora Pérez Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ PÉREZ:

Gracias de nuevo Presidenta. Pues, en primer lugar, como no puede ser de otra manera, agradecer el apoyo al Grupo Mixto a todas y cada una de las propuestas que hemos presentado, que, evidentemente, pudieron ser mucho más ambiciosas, pero, como decía, buscaban el apoyo y el consenso, el que hoy... el mensaje de las Cortes de Castilla y León fuera ese mensaje de unidad contra la violencia de género, que, evidentemente, no ha podido ser.

Y, evidentemente, voy a comenzar, en cuanto a la señora Romeral, por donde ella terminaba, no hablando, no utilizando... La entiendo, cuando vemos día tras día a la señora Consejera haciéndose fotos y dando titulares de prensa, de esos que hoy viene usted a decir que no le gustan... *[aplausos]* ... anunciando un nuevo modelo, anunciando un nuevo programa, cuando lo único que anuncia es una nueva foto y una nueva utilización, desde luego. Y me dice "no hablando". Evidentemente. Pero es que los excesos verbales también conducen a que la Comunidad de Castilla y León, por algunos de sus representantes, salte a los telediarios nacionales, precisamente por esos comportamientos y esos excesos verbales, machistas, intolerables y no condenados de manera rotunda por la Junta de Castilla y León.

Y se lo decía, lo que pretendíamos hoy era esa unidad, impulsar esa necesaria revolución, esa necesaria revolución para lograr la erradicación. Me dice que no quiere funerales. Eso es lo que queremos todos. Pero es que para evitar todas esas... esa problemática, hay que poner medidas. No sirve el decir "hemos intentado llegar al consenso", no. Ustedes han intentado cambiar para que nada cambie, eso es lo que han intentado hacer. No han tenido nunca ninguna voluntad.

Desde luego, palabras y hechos, ambas son necesarias. Les pedíamos esa demostración del claro y contundente compromiso. Yo me creí las palabras de la Consejera. Me dice que ya me lo explicó. Yo, de verdad, quise creerla, pero porque necesitamos creerlas, la sociedad necesita creerlas. Pero, desde luego, muy poquito tiempo ha tardado en demostrarse que no eran ciertas.

Y, efectivamente, me decía "a mayor cuota de igualdad, menor cuota contra la violencia", en eso basaba la Consejera esa vinculación, precisamente, del Plan de Igualdad y Violencia. Pero lo que no se puede hacer es vincularlo cuando nos interesa, y a la hora en que hay que poner los recursos desvincularlo y decir "no, es que no se está recortando". Porque saben perfectamente que es falso.

Desde luego, yo le hablaba, como decía, de poner las políticas de igualdad y la lucha contra la violencia de género en la primera página de la agenda política. Usted -y así lo ha demostrado con el final de la intervención- lo que ha demostra-



do es que las únicas páginas que les interesan sí que son las de los medios de comunicación, las de esas... anuncios y compromisos que no llegan. Seguimos con retrasos; es que hablamos de la reglamentación de la ley. Me dice que fuimos los primeros en aprobar la Ley, y es cierto, contra la Violencia de Género. Sin su correspondiente desarrollo reglamentario, sabe que poco podemos hacer... [aplausos]. Más de cinco años de retraso. ¿De qué nos sirve ser los primeros? De que la Consejera pueda salir y volver a decir que esta vez no tiene un 10, pero tiene una medalla por ser la primera.

Y es que les pedíamos muy poquita cosa en esta moción, muy poquita cosa para lo que hace falta para esta lucha. Y lo único que les pedíamos es una voluntad política, una voluntad política a la que han vuelto a decir que no. Es que se han negado a rechazar... condenar con rotundidad cualquier expresión o acción de violencia y de desigualdad. Inexplicable. Pero les hemos pedido el cumplimiento de la legislación. Es que el reglamento, la propia ley, que se aprobó en estas Cortes, hablaba de que tendría que estar aprobado en un año. Es que están incumpliendo las propias leyes que aprobamos en estas Cortes. Pero es que, además, fue un compromiso suyo de inicio de legislatura. Claro, el decir que está sin cumplir, pues, evidentemente, no es nada novedoso, es otro más de sus incumplimientos.

Desde luego, les hemos pedido esa información, que vengan a las Cortes, que nos trasladen aquí ese informe anual de ese plan. Pedíamos siempre la evaluación de los planes. Ahora tenemos informes anuales, ¿por qué no queremos traerlos a las Cortes? ¿Qué miedo hay en traer esos informes a las Cortes, para que también desde mi Grupo podamos sumar? Desde luego, se atreven luego a presumir de transparencia, cuando ni siquiera quieren comparecer en estas Cortes.

Y les pedíamos un especial esfuerzo para ese problema específico. Y, desde luego, han demostrado que no están dispuestos a hacer ningún esfuerzo a mayores para erradicar la violencia machista, y han vuelto a decir que no.

Les pedíamos, en cuanto a la red de municipios, que no sea una red de municipios al peso, que no sea un número; necesitamos acciones en la Administración más cercana. Han vuelto a decir que no. Pero es que todas y cada una de las propuestas que hemos traído a lo largo de toda esta legislatura han sido rechazadas.

¿Y qué decir de los Presupuestos? Claro, hoy me indica usted que ha subido un 6,4 %, se lo reconozco, y que alcanza 7.448.896. Pero, desde luego, dista mucho, como yo le decía, y no compensa para nada los recortes que se han venido produciendo. Los negó la Consejera. Hoy estamos utilizando los mismos datos que usted ha utilizado: año dos mil nueve, 13.461.510; año dos mil diez, 12.227.555; año dos mil once, 8.520.425; año dos mil doce, 7.525.645; año dos mil trece, 7.053.437; año dos mil catorce, 7.539.000; y año dos mil quince, 7.448.896...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría.

LA SEÑORA PÉREZ PÉREZ:

... el 6,4 % dista mucho de compensar el recorte de cerca del 50 % que se ha producido.



Desde luego, ha evidenciado esa falta de argumentos. Si de presupuestos hablamos, también podríamos hablar...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias.

LA SEÑORA PÉREZ PÉREZ:

(Sí, termino). ... también podíamos hablar de los recortes del Gobierno de la Nación. Pero, desde luego, además de los argumentos, hoy han vuelto a quedarse solos, una vez más, en esa labor que tenemos todos de sensibilizar, de apoyar y de luchar contra lo que es la violencia de género. Un minuto solo para que reflexionen y voten a favor de esta moción, que no pretendemos sino avanzar en lo que es la igualdad y la lucha contra la violencia de género.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias.

LA SEÑORA PÉREZ PÉREZ:

Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. Ruego a la señora Secretaria dé lectura a la segunda moción.

M/000171

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, señora Presidenta. **“Moción 171, que presenta el Grupo Parlamentario Socialista, derivada de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, relativa a política general en materia de conservación y gestión del patrimonio cultural, sustanciada en la Sesión Plenaria de siete de octubre de dos mil catorce”.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para la exposición de la moción, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Gracias, Presidenta. Buenos días, Señorías. En el pasado Pleno de siete de octubre interpeábamos a la Consejería de Cultura en torno a la política de conservación, gestión, del patrimonio cultural. Concluíamos que el tiempo ha demostrado que la titular de esta Consejería y, por tanto, el Gobierno del Partido Popular no han comprendido todavía que la conservación del patrimonio y su promoción tiene que ver, o tendría que ver mucho, con nuestro sector turístico. Es nuestro más firme baluarte



en la promoción turística y, por tanto, en la actividad económica y en la generación de empleo.

El largo rosario de incumplimientos, muchos de ellos clamorosos, demuestra la preocupante herencia que el Gobierno del Partido Popular deja en materia de patrimonio histórico. Un patrimonio histórico desolador, en progresivo abandono y deterioro, una herencia, la suya, señores del Partido Popular, que es una pesada cruz; cruz que lastra nuestro sector turístico, por lo que cualquier campaña de promoción turística se estrella inevitablemente con el estado de desolación que presenta nuestro patrimonio.

De lo que se trata, por tanto, es de un cambio de actitud, un cambio de políticas, un cambio a la hora de apostar firmemente por uno de nuestros valores esenciales de la Comunidad, y por nuestro principal activo de aquellos que nos visitan. De lo que se trata es de llevar a cabo otro modelo de gestión, comprometido realmente con el impulso y proyección de nuestros valores esenciales. De ahí que la moción que hoy presentamos incluya una serie de propuestas, hasta quince, que, entiende el Grupo Socialista, deberían contribuir con el objetivo de salir del marasmo en el que la Junta de Castilla y León y la Consejería de Cultura ha sumido al patrimonio histórico artístico de la Comunidad.

Por eso, mientras la Junta escatima recursos –y lo hemos visto recientemente en todos estos Presupuestos de esta legislatura–, nosotros proponemos que se busquen fórmulas, que están en la propia Ley de Patrimonio, para financiar el patrimonio histórico artístico. Nos referimos, una vez más, al 1 % Cultural, pendiente de desarrollo desde el año dos mil dos, al tiempo que proponemos la creación del Instituto de Patrimonio Cultural.

Pero si queremos mantener nuestro patrimonio, es preciso que los servicios técnicos de la Consejería elaboren un informe del actual estado de los bienes culturales, para determinar las actuaciones a seguir y para priorizar las intervenciones encaminadas a un plan de limpieza y consolidación de nuestros bienes culturales. Es necesario, Señoría, sí, que los propietarios de bienes culturales cumplan con las obligaciones establecidas por la ley, pero también es necesario que, si estos no cumplen con ellos, la Junta actúe como Administración y ordene su ejecución subsidiaria, con cargo al Artículo 24.3 de la Ley de Patrimonio.

Pero, al mismo tiempo, es necesario también la dinamización, impulso y promoción del patrimonio para generar riqueza y empleo, creando una red de espacios culturales, creando también una red de villas romanas de la Comunidad, y, para ello, desde luego, no es de recibo que la única villa propiedad de la Junta de Castilla y León, como es la de Camarzana de Tera, siga durmiendo el sueño de los justos. Igualmente, se requiere el aprovechamiento de recursos singulares, como es nuestro patrimonio megalítico disperso por Burgos, por Salamanca, Zamora, Ávila y otras provincias de la Comunidad. Una puesta en valor también por nuestro patrimonio inmaterial, como es la tradición de los pendones del Reino de León y el patrimonio de las vías pecuarias, cañadas, cordeles y veredas de la Comunidad.

Pero, al mismo tiempo, Señorías, es vital que se garantice la seguridad de los yacimientos arqueológicos ante el avance del robo y el expolio de muchos de nuestros bienes culturales. Dar continuidad a los proyectos, a los planes directores escritos sobre el papel, pero sin desarrollar, y, entre ellos, una referencia nacional,



como es el yacimiento arqueológico de Numancia. Dar impulso a los sitios históricos. Reclamar de una vez por todas y hacer posible, es tiempo y hora de que los restos arqueológicos y paleontológicos de Atapuerca retornen a la Comunidad, retornen a Burgos, donde deben estar, porque Burgos debe ser la ciudad que rentabilice los beneficios que las visitas y la exhibición o consulta de estos bienes pueda generar.

En definitiva, Señorías, propuestas que expone aquí el Grupo Parlamentario Socialista, porque creemos firmemente que tenemos la obligación de aprovechar de manera sostenible los recursos que el legado cultural e histórico nos ofrece para crear actividad económica y generar empleo. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. Para fijación de la posición del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Valderas Alonso.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Muchas gracias, señora Presidenta. El Grupo Mixto, Izquierda Unida y UPL, van a votar a favor de esta moción, puesto que, incluso, varios de los puntos ya los hemos planteado previamente en preguntas parlamentarias y en enmiendas a varias leyes.

Empezaremos por centrar un poco el tema. Nuestro principal problema es que tenemos mucho patrimonio histórico, demasiado patrimonio histórico para... para el dinero que tenemos para mantenerlo. Por la amplitud, por la antigüedad y por la dispersión, está en una situación muy delicada. Y, finalmente, está claro que no podemos, por lo menos con los presupuestos actuales, no podemos mantenerlo por completo. Pero eso no nos exime de las obligaciones que tenemos adquiridas, puesto que el patrimonio significa la herencia; es nuestro, no es de otro, no podemos encargarle a nadie más... -¿funciona esto?-. Bien.

Repetía lo de siempre, que tenemos demasiado patrimonio y demasiado poco dinero para mantenerlo, pero que es nuestra obligación, puesto que es nuestro, no es de otro, a nadie le compete más que a nosotros, más... mas cantidad que a nosotros. Y porque, además, la Junta, cuando adquirió esta competencia en el año ochenta y dos, la adquirió para desarrollarla y para ejercerla; no tiene dinero, y llevamos treinta años buscando la manera. Posiblemente tendríamos que reestructurar este asunto, es decir, si Madrid nos dio una competencia que ahora se ve que no podemos mantener, aunque siempre lo hayamos visto, hay que reclamar más dinero, hay que ver la manera de estudiarlo. Tenemos ahí el ejemplo de los catalanes, que llevan treinta años reclamando, no se sabe muy bien por qué, pero siempre dicen que es que la cuenta se hizo mal cuando le dieron la transferencia; a nosotros nos ha pasado lo mismo en este caso.

Lo primero que tenemos que hacer es, sobre todo, acabar con el censo, o sea, es... es un poco extraño que, para catalogar cosas que llevan cientos de años ahí instaladas, necesitemos treinta años para apuntarlas. Los censos están sin acabar, aunque se ha hecho una gran labor, sobre todo en los últimos años. Voy a un ejemplo, del que hemos hablado esta semana, precisamente, en la Comisión de Cultura, que es el censo de castillos. Un trabajo magnífico, de tres tomos, que se hizo en el año dos mil once, que pagó la Junta, que, por fin, puso al día cuántos había, dónde esta-



ban y en qué estado, pero que deja un apéndice al final diciendo que hay 300, 300, de los que no ha encontrado datos o que no los ha localizado. Bueno, esos 300 merecen un cuarto tomo. De hecho, en el caso de la provincia de León, dos particulares, David Gustavo López y Luis Arias, han presentado su lista y sus datos de la parte de León que falta. Es curioso, porque se menciona que no han podido encontrar el castillo de Riaño, y -como dice nuestro compañero de... del PSOE, Cardo- es que tienen que ir en verano, que es cuando baja el pantano y se ve el castillo. Bueno, pues es que a lo mejor tenemos que hacer un inventario extra y es el inventario de todo lo que tenemos bajo el agua o alrededores, porque tiene problemas específicos: el agua se los come; así de claro. Esto le afecta a una serie de... de edificaciones que, evidentemente, no están apuntadas adecuadamente.

No... nos hemos quedado sin dinero. La Junta tiene una cantidad destinada para esto; ahora que tiene mucho menos dinero, estos cuatro años, no hay suficiente, y, además, nos han fallado las Cajas, las fundaciones. Bueno, pues hay que seguir trabajando, es decir, esto de pagar la mitad de un edificio, y el que no tenga un *partenaire* no se le da... Esto es muy peligroso, porque hay muchos edificios que o no son de nadie o están en sitios donde no vive nadie. Es difícil decirles que saquen 50.000 euros para arreglar esa ermita o ese castillo.

Tenemos otras 300 fundaciones; 300. Tenemos una Ley de Fundaciones ahora mismo en Madrid en la que se podría actuar y se podría delimitar perfectamente que se destinase un dinero preferentemente para esto. Tenemos unos planes nacionales de exenciones fiscales, se publica una vez al año, con el Presupuesto; dentro de unos días se va a publicar el próximo. En el del año pasado se destina una cantidad importante de exenciones fiscales a plantar árboles, ¿por qué no a restaurar castillos? ¿Se lo han propuesto al Gobierno Central? Ahí hay una posibilidad.

Otro ejemplo. Tenemos una ciudad, Roma, con 700 iglesias vacías cayéndose. El Obispado ha decidido entregar una iglesia a cada cofradía, a cada orden religiosa, sea romana, sea italiana o sea española, con la obligación de mantenerla, y, si no lo mantiene, se la quita. Esto permite abrirlas, permite que cada uno busque su dinerillo. Bueno, aquí hay muchos ejemplos de asociaciones que han querido restaurar un convento, un palacio, una iglesia y que tienen serios problemas para que se lo presten temporalmente -siempre es así, claro, temporalmente-; bueno, pues aquí tenemos una posible solución también.

Volviendo al listado, nos plantea, en el punto primero, elaborar un informe sobre el estado actual de conservación. ¡Hombre!, es que esto se le tenía que haber ocurrido a la Junta; es que tener un listado enorme de bienes de interés cultural y el inventario, que multiplica por diez, que viene asignado a la propia... al propio inventario de los BIC -el inventario de bienes muebles, por ejemplo, o el inventario de los castillos o el de patrimonio industrial-, ¿quién lo revisa?, ¿quién lo revisa? Les voy a decir que nadie, nadie en general. Ejemplo -siempre traigo el mismo-: hay un BIC que se llama Villa Romana de... de Villaquejida, provincia de León, Iglesia de Santa Colomba; no existe hace 70 años, no existe, está pavimentado, es la plaza del pueblo. ¿No se han dado cuenta? ¿No lo han puesto en el documento? No, no, nadie lo ha puesto.

Pero es que, hace unos meses... hace un año -perdón-, hablamos sobre el incendio de Castrocontrigo, de cómo había habido un incendio en un área en la que hay varios bienes de interés cultural, concretamente unas pinturas rupestres, y nos



planteábamos que había allí unos restos de un monasterio, San Vicente de Codes, en el que no sabíamos en qué estado se encontraba. La Junta juró y perjuró que todo estaba estupendamente, que no había pasado nada. Bien, pues este verano he vuelto, y me han confirmado que, hace 5 años, la sección de agricultura...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

... lo demolió para hacer un bancale. En fin, la Junta justifica que... que allí hay una cosa que ya no existe.

Quiero decir que todas las enmiendas, todas las propuestas son interesantes, las que nos ha presentado, las 15, aunque en mi caso hay una que no me gusta, que es "creación del instituto", que creo que no es necesario en este momento. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Gracias. Para la fijación de la posición del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Porres Ortún.

LA SEÑORA PORRES ORTÚN:

Buenos días a todos. Gracias, Presidenta. De las 15 preguntas que se formulan en esta moción, 13 son iguales que las que se hicieron en la anterior, que fue sustanciada hace 6 meses. Parece que el Grupo Parlamentario Socialista no se esfuerza demasiado, Señorías, en plantear cuestiones nuevas y se repite una y otra vez. Si a esto añadimos la interpelación -como ha dicho el señor Martín Benito- formulada a la Junta de Castilla y León sobre la política general en materia de conservación y gestión del patrimonio cultural, y con la intervención de la Consejera, que ya le recordó que en el mes de marzo de ese mismo año, el dos catorce... de dos mil catorce, había comparecido con el mismo tema, sinceramente, no se comprende. Estamos aquí, estamos encantados, pero ustedes sabrán por qué lo hacen, porque, francamente, sentido no tiene.

De las... de la... nosotros, acaba de decir el señor Valderas una palabra, que es la de "demasiado". Claro, a mí no me suena bien, pero reconozco que sí que se puede llamar demasiado de... por tener 1.800 BIC, 23 yacimientos, 300.000 bienes muebles de arte sacro, 5.000 bienes incluidos en el Inventario Industrial de Castilla y León, 8 patrimonios de la... de la humanidad, 2 patrimonios inmateriales incluidos en la Lista de Patrimonio Mundial. Y solicitan un informe. La Consejería -ustedes lo saben bien- tiene una labor imprescindible: mantenimiento de bienes; unas funciones atribuidas a los servicios técnicos: análisis y diagnóstico sobre el estado de conservación; una intervención en el patrimonio cultural por territorios y sistemas, cosa que yo siempre insisto, porque no es hablar de un sitio o una provincia, es hablar de un territorio y un sistema, muy muy apreciado a mi forma de ver, de los bienes patrimoniales.

El estado de conservación de los bienes con mayor reconocimiento que... los que son los BIC es bueno, dicho en términos generales. Y que, en función de estos criterios, según... siguiendo el desarrollo del Plan PAHIS, se han llevado a cabo



5.422 actuaciones. Es que la palabra “desolador”, que usted empieza, señor Martín Benito, es que no es una palabra que se puede, ni por casualidad, acercar a la realidad de lo que aquí estoy defendiendo; 5.422 actuaciones, con una inversión de 247 millones de euros, de los cuales 20,8 corresponden a la realización de estudios. No sé qué es lo que buscan, pero ahí está esto. Y todo ello en más de 684 municipios, 50 sistemas territoriales -repito-, 2.000 bienes intervenidos, 36.000 expedientes tramitados. Miren, Señorías, de desolador nada; de demasiado, señor Valderas, quizá, pero esta es nuestra tierra y de ella estamos orgullosos.

Los logros generales de esta política, al margen de las cuestiones puntuales, siempre susceptibles de mejores resultados -¿cómo no?, es lógico pensar que debe de, todavía, mejorar muchas de las cosas-, merecen el reconocimiento de la más amplia representación de los colectivos profesionales y sociales. Y usted lo sabe, y ustedes también lo han escuchado. Sus preguntas siguientes han sido claramente contestadas, todas las preguntas que usted hace, especialmente las que se refieren al Artículo 24, 71 y 73 de la Ley 12 del dos mil dos, a las que hace alusión.

La pregunta cinco, que este instituto, que usted también esta mañana nos lo está recordando de facto, no ha sido creado aún. Pero las labores que le encomienda la ley están siendo desarrolladas de manera ordinaria por la Consejería de Cultura y Turismo. Usted insiste en que se cree ese instituto, pero la Dirección General de Patrimonio tiene atribuidas tareas de conservación, restauración, investigación y estudio y difusión del patrimonio cultural. Por lo tanto, estamos ante algo que parece que se podía recoger en ese instituto. Y se desarrolla, como usted bien sabe, directamente a través de los servicios de la propia Dirección General de Patrimonio y del Centro de Conservación y Restauración de los Bienes Culturales de Castilla y León.

En su pregunta sexta, que se refiere a establecer una red de espacios culturales. Se cuenta con un borrador de anteproyecto de ley, pero su tramitación se frenó con la agudización de la crisis económica que afecta al país y a la Comunidad Autónoma. Señor Valderas, usted habla de “dinerillo”. A mí me encanta esa palabra, pero reconozco que en este caso el dinerillo tiene que ser un dinero en... en letras mayúsculas, y eso de pedirlo a Madrid... hay que pedirlo, claro, y estudiar cómo conseguir... Eso son... son unas opiniones que, desde luego, contrastan con la realidad. Pero ustedes saben que se sigue apoyando...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría.

LA SEÑORA PORRES ORTÚN:

... los... los espacios culturales ya declarados de Atapuerca y Las Médulas, y a la que... el trabajo se va a dar. Mire, hoy... hoy tendría muchísimas más cosas que decir. Es que no entiendo cómo usted, sabiendo que aquí hay 5 minutos para hablar, plantea una moción con 15 preguntas. No lo entiendo, no lo puedo entender. Solamente... solamente me cabría, y además estaría encantada, de que de todo ese... ese sistema demoledor, eligieran algo que pudiéramos hablar, concretar, discutir y solucionar.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias.

**LA SEÑORA PORRES ORTÚN:**

Le voy a... solamente le digo que... *[La Presidenta corta el micrófono a la oradora]. [Aplausos].*

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para cerrar el debate de la moción y fijar el texto definitivo, tiene la palabra el señor Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Gracias, Presidenta. Una aclaración, señora Porres. Nosotros hemos planteado propuestas, 15, no preguntas. Preguntas planteamos mucho... muchas, pero ustedes se las callan, no dan respuesta a ninguna. *[Aplausos].*

Bien, la gestión de ustedes es una gestión para olvidar. Esta legislatura es una legislatura para olvidar. Lo hemos visto en la voluntad política que han tenido a lo largo de estos cuatro años, ejercicio tras ejercicio, Presupuesto tras Presupuesto. Mire, los Presupuestos del dos mil quince lo dejan bien clarito: el patrimonio, en el dique seco. Esa es la consigna de este año, como ha sido la consigna de años anteriores. Sinceramente, ustedes nunca han creído en el patrimonio.

Y es que el balance de esta legislatura no puede ser más descorazonador. No solamente la cultura y el turismo no han... no han remontado el vuelo, Señoría. Desde el año dos mil once los presupuestos de Cultura y Turismo con relación a ahora se han recortado un 35 %, un 35. Tome nota, señora Porres. Y la inversión real, donde se ve la voluntad política, se ha recortado en estos cuatro años de legislatura en un 62 %. Vuelva a tomar nota. El resultado: la pérdida de empleo en los sectores cultural y turístico. Lo hemos hablado.

Pero fíjese: cifras paupérrimas de los Presupuestos dos mil quince, lo llenan ustedes... no hay otra Consejería, lo habrán visto Sus Señorías, esta está llena de partidillas: partidillas de 1.500 euros, partidillas de 2.000 euros, partidillas de 4.000 euros. ¿Pero me quieren decir ustedes qué se puede hacer en el patrimonio con 1.500 euros? Mire, por cierto, hay una partida para el patrimonio oral inmaterial, este año, en cada provincia, de 2.000 euros. Y dicen ustedes que se ha ejecutado en el presupuesto anterior, en esta partida, 20 euros. Sí, 20 euros. Miren, 20 euros. *[El orador muestra un billete de 20 euros].* Esto es lo que han ejecutado ustedes... *[aplausos]* ... en patrimonio oral inmaterial en cada una de las 7... de las 9 provincias, 20 euros, al menos en las 7 primeras. Y a esto lo llaman ustedes patrimonio oral inmaterial. Esto es material, pero si yo me lo guardo ya es inmaterial.

Mire, ¿ustedes creen sinceramente que con 120.000 euros se puede mantener e impulsar todo el románico mudéjar de esta Comunidad, el románico mudéjar más importante de España? ¿Ustedes creen sinceramente que con 159.000 euros se pueden restaurar los mosaicos, estructuras, y abrir al público la villa romana de Camarzana de Tera? ¿Pero nos están tomando el pelo? ¿Ustedes creen que con un total de 207.000 euros destinados a los cerca de 400 castillos y murallas de esta Comunidad en arquitectura defensiva se pueden mantener? Oiga, es que nos asedian. Arquitectura defensiva: nos asedian, nos invaden y nos asedian. *[Aplausos].*

Mire, ¿ustedes creen que con 50.000 euros se puede difundir el rico patrimonio de Castilla y León? ¿Pero están de broma? ¿Están de broma? De verdad se lo



digo, ¿están de broma? ¿Ustedes creen que el patrimonio etnográfico de Castilla y León, al que solo dedican 60.000 euros para el conjunto de las 9 provincias... -dividen 60 entre 9 y les sale otra partidilla-? ¿Pero cómo van a mantener... cómo vamos a ganar la guerra contra el retroceso del patrimonio con partidillas? La guerra no se gana ni con partidas ni con partidillas, sino con ejércitos bien pertrechados y bien abastecidos. Así no, señora Porres, así no. [Aplausos]. Claro, ¿pretenden ustedes hacer accesibles, accesibles, los monumentos de Castilla y León -accesibles, para personas también discapacitadas- con una inversión de 15.000 euros? Pero Señorías, ¿están de guasa? De verdad, se lo digo sinceramente: ¿están de guasa? ¡Claro que están de guasa!

Ustedes... ustedes, con estos Presupuestos, se ríen continuamente como se han reído durante estos cuatro años, del patrimonio histórico y cultural de Castilla y León; con estos Presupuestos se ríen ustedes del conjunto de los ciudadanos, porque -lo que hemos dicho aquí muchas veces- les importa un pimiento. La conservación y promoción, la creación de empleo, la actividad económica ligada al patrimonio y al turismo, lo vemos en estos Presupuestos, les importa un pimiento. Nunca lo entendieron, Señorías, nunca; lo vieron solamente como una carga, solamente como una carga. No lo vieron como un legado del pasado que tenemos la obligación de dejar a las generaciones venideras; no lo vieron tampoco como que tenemos la obligación, la obligación moral, de comenzar a utilizarlo como un auténtico recurso, que dinamice la maltrecha economía de estas nueve provincias que conforman Castilla y León para que comiencen, de una vez por todas, a ser motores de desarrollo de actividad económica y de empleo.

Termino, Señoría. Esta ha sido, desgraciadamente, su herencia. Esta ha sido su gestión. Esta ha sido una legislatura, en materia de patrimonio, para olvidar. Muchas gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. La señora Secretaria dará lectura a la tercera moción.

M/000173

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, señora Presidenta. “**Moción 173, que presenta el Grupo Parlamentario Socialista, derivada de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, relativa a política general en materia de universidades, sustanciada en Sesión Plenaria de siete de octubre de dos mil catorce**”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para la exposición de la moción, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Señora Presidenta, Señorías. En el último Pleno, nuestra interpelación sirvió para valorar la grave situación por la cual atraviesan actualmente las universidades



públicas de la Comunidad Autónoma, que no es casual, es consecuencia de decisiones que han adoptado en los últimos años tanto el Gobierno de España como la Junta de Castilla y León, y eso ha tenido consecuencias muy negativas en la política universitaria y en la financiación de los centros de investigación. Permítame que le recuerde algunas:

La no anulación en dos mil quince de la tasa de reposición para sustitución del personal universitario jubilado está llevando a una situación límite a las universidades públicas en la organización de la docencia, y todo ello a pesar de los reiterados pronunciamientos en contra de la misma realizados desde esta Comunidad Autónoma.

Igualmente, el debate abierto por el Ministerio de Educación Cultura y Deporte sobre la duración temporal de los grados universitarios ha generado gran incertidumbre en las universidades públicas.

No existe financiación para impulsar a corto plazo los estudios *on-line* de nuestras universidades, mientras se autorizó una novena universidad, la quinta privada, exclusivamente en ese ámbito, incumpliendo un compromiso del Consejero de abril del año pasado.

Las cuantías destinadas a financiar proyectos de investigación son claramente escasas.

La adjudicación de los contratos postdoctorales en Castilla y León se han realizado sin convocatoria pública. Quiero recordarles, señores del Grupo Popular, que ustedes apoyaron en esta casa que se hicieran convocatorias públicas y no se volviera a hacer lo que se ha hecho este año, que ha sido exclusivamente un criterio de la Junta de Castilla y León, sin tener en cuenta a los posibles candidatos ni permitir, a quienes han tenido una formación ya muy alargada, presentar siquiera sus currículum, algo difícil de entender.

Igualmente, los centros específicos de investigación tienen serias dificultades, de las que ya hemos hablado aquí.

O hay una constatación que es terrible, lo que se llama la "fuga de talentos": la emigración de los jóvenes investigadores, que demuestra claramente la insuficiencia de la convocatoria autonómica de ayudas para el año dos mil catorce, y probablemente la prevista para el año próximo.

Bien. Para salir de esa situación, le proponemos lo siguiente:

Primero, que no realicen ningún recorte en la financiación de las universidades públicas en el ejercicio de dos mil quince como consecuencia de la disminución de plantillas, que tiene que ver con la tasa de reposición. Esto, desde luego, es nuestro... nuestra propuesta más relevante. Significa que, lo que aquí decimos en las Cortes, no quede en agua de borrajas; y allá donde tenemos competencias, que es en la financiación de las universidades, no utilicemos una norma de la que decimos estar en contra para disminuir la financiación universitaria.

En segundo lugar, le planteamos que instemos al señor Consejero de Educación a realizar las gestiones oportunas con representantes institucionales de otras Comunidades Autónomas para que esta posición de nuestros Grupos, de los tres Grupos de esta Cámara, en contra de la tasa de reposición se pueda hacer realidad y sea derogada íntegramente para el año dos mil quince.



En tercer lugar, queremos respaldar a la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas, que, de manera sensata, plantean que se haga un análisis sosegado de las... cuál ha sido el proceso de implantación de los actuales grados universitarios y rechacen que la duración temporal a tres se puede implantar a partir del año dos mil dieciséis. Esta es una propuesta, una ocurrencia del señor Wert, que perjudica gravísimamente a las universidades públicas y beneficia exclusivamente a las privadas. No tiene ningún sentido que se haga a los pocos años de ponerse en marcha el Espacio Europeo de Educación Superior.

En cuarto lugar, pedimos algo que seguro que están de acuerdo: que le digamos a la Junta de Castilla y León que cumpla el... el compromiso del Consejero de Educación, en abril del dos mil trece, en relación con la puesta en marcha de... de las enseñanzas *on-line* en las universidades públicas.

Les pedimos, asimismo, que adopten las decisiones económicas para que se subvencionen parcialmente los gastos corrientes de los centros específicos de investigación en nuestra Comunidad Autónoma.

En sexto lugar, planteamos... espero que lo vuelvan a votar a favor -sería una incoherencia, si no- y que luego lo hagan, porque votarlo a favor es gratis, hacerlo es lo más complicado, e incomprensible que la Junta haga lo distinto a lo que el Grupo Popular plantea aquí, que es un programa autonómico de contratos postdoctorales que incorporen investigadores en nuestras universidades y centros de investigación públicos mediante convocatoria pública. Es más importante el currículum del candidato que el historial del grupo.

Planteamos, como séptima propuesta, que aumentemos en dos mil quince el presupuesto destinado a financiar proyectos de grupos de investigación de universidades y centros específicos de investigación, modificando las bases, además, para que se recupere el apoyo a grupos noveles, se apoye la investigación básica y la distribución anual de las ayudas no perjudique a los proyectos que se desarrollen en tres años. Por cierto, permítanme recordarles, lo dije el otro día: ha caducado la convocatoria y sigue sin resolverse; pídanle a la Junta que lo haga cuanto antes.

Finalmente, alentamos a ampliar hasta 100 el número de ayudas en la próxima convocatoria, a realizar antes de que finalice el año dos mil catorce, para realizar contratos predoctorales a jóvenes de Castilla y León.

Miren, esto no es ninguna panacea, pero, si se aprueban y se ponen en marcha -que es más importante-, las perspectivas de futuro de nuestras universidades mejorarán. A ver si somos capaces, entre todos, de conseguirlo. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. Para fijación de la posición del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Valderas Alonso.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Muchas gracias, señora Presidenta. Estamos ante una proposición no de ley algo repetitiva: una vez al mes, por un asunto o por otro, viene aquí el tema de las universidades.



He preguntado en dos Rectorados distintos si esto les sirve para algo, si les sirve para algo que las Cortes se ocupen de ellos una vez al mes, aunque repitamos siempre las mismas cosas. Me han dicho que sí, que sí, sí, que les viene muy bien, que es muy interesante que este tema siga en cartel y no se olvide, porque el problema es gravísimo, es gravísimo para las universidades. Y porque luego, después de que nosotros demos aquí la vara –unos, otros y los de más allá–, son ellos –los Rectorados, los sindicatos, los alumnos, que hoy están en huelga, una parte de ellos– los que siguen reclamando y siguen moviendo el tema, y que, de esta manera, se consigue que una parte importante de esta Administración, que es la Administración Educativa, y en particular la Universitaria, no se olvide, no se olvide y no se pase a un tema que ya parece que está de menos importancia.

Esta insistencia es la explicación de por qué todavía... nuestro Consejero de Educación todavía se habla con los Rectores. No ocurre así en todas las Comunidades, hay algunas donde han roto las negociaciones, donde han cerrado universidades, donde han cerrado facultades o están amenazadas seriamente. No es nuestro caso. Probablemente por esta insistencia de, una vez al mes, traer aquí el tema y ver cómo se puede o no se puede. Porque, al final, resulta que la Junta, después de decirnos aquí a todo que no, a algunas cosas dicen luego que sí, y salen en el Boletín. Bueno, pues bienvenidas sean, aunque sean migajillas. Esta es la razón por la el Grupo Mixto (Izquierda Unida y UPL) vamos a votar a favor de esta moción.

Nos gustaría que fuéramos pensando todos en un pacto conjunto, de todos los Grupos; ahora que vamos hacia unas elecciones autonómicas, un pacto que permita defender las universidades públicas para el futuro. No sabemos quién va a estar sentado aquí dentro de cinco o seis meses, probablemente los partidos sean los mismos, pero, incluso en el PP, como tienen también familias –aunque no lo quieran reconocer–, no sabemos qué familia va a ocupar el banco azul, y no sabemos cuál será su plan. *[Murmulllos]*. Sí, ¿pero quiénes?, ¿los unos, o los unos más unos? *[Murmulllos]*. Va a ganar el Partido Popular, sí, sí, pero, se lo digo muy claramente, como no sea el Presidente el que tiene ahora, el siguiente va a decir que la deuda se la dejó Herrera. ¿O no? *[Murmulllos]*. Deberíamos ir pensando en un pacto en el que quede claro que las universidades públicas se deben de mantener y se deben de proteger frente a los avatares. Avatares como las universidades privadas, unas universidades muy agresivas, que están siendo favorecidas por la Administración, no sabemos por qué; frente a la despoblación, que nos priva de alumnos, un tema en el que no tenemos nada claro cómo actuar; frente a un problema como la desmoralización de los alumnos: los alumnos se matriculan, producen un gasto, pero luego no estudian o se marchan, ese gasto nos lo quedamos nosotros, y el alumno no es que no quisiera estudiar, es que como no ve para qué sirve, se dedica a otra cosa. Al final, estos problemas nos están costando muchísimo dinero y muchísimos problemas.

Podemos hacer bastante todavía. Tenemos un Presupuesto nuevo, como nos acaban de decir, un Presupuesto en marcha, en el que aún podemos hacer muchas cosas y muchos retoques. Nos hablaban hace un momento de los 20 euros destinados a un determinado programa. Bueno, pero es que un becario de universidad gana 1.000 o 2.000 euros al año, a veces le dan 3.000 para todo el año, a un becario, para pequeñas ayudas, pero es que eso es muchísimo para ellos. Es decir, cuidadín, que las pequeñas cantidades aquí también tienen utilidad.



La investigación, como se nos acaba de decir, es algo que está in extremis. Acabo de mencionar cómo un inventario de castillos no ha sido hecho por ninguna universidad, sino que ha tenido que pagarlo la Junta. Pero es que los flecos, la parte que les faltaba, en el caso de León, os he mencionado... he mencionado que lo han hecho dos particulares, con su dinero, con su tiempo. ¿Estamos así? ¿Estamos acudiendo a que particulares, por favor, terminen los inventarios que la Junta es incapaz de hacer, y que un conjunto de nueve universidades ha sido incapaz de hacer también? Estamos bien, ¿eh?

Es raro que reclamen... que reclamemos la devolución de los huesos de Atapuerca, como acabamos de leer, y no cuidemos a sus investigadores, investigadores que trabajan con universidades, y que parece que están dedicándose a una cosa muy rara, unos huesos perdidos, pero es que esos huesos se relacionan con otros huesos, con estudios de ADN, con nuevas técnicas, y todo eso acaba en la medicina y en nuevos avances.

Termino, mencionando únicamente un tema, la tasa de reposición. La edad media de nuestros profesores universitarios está ya cerca de los 60 años, y, tal como están de contentos, si a los 62 se puede prejubilarse, lo hacen. El agujero que van a dejar, el que están dejando, es insoportable. Hay departamentos donde ya no quedan catedráticos. Hay universidades que tienen 30, 40, 50, 100 cátedras vacías. Hay un montón de gente que se ha preparado durante años para ello, no las van a ocupar, porque no se van a convocar rápidamente. ¿Qué vamos a hacer, convocar las 100 de golpe, convocarlas a trocitos, no convocarlas, suprimirlas? Necesitan una explicación. ¿Por qué? Muy sencillo, porque tienen que saber si se tienen que ir a Londres ya o tienen que esperar cuatro años, se lo digo así de claro. Me lo ha dicho un profesor: por favor, dígame si van a convocar algún día mi cátedra, porque, si no, me voy ya. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. Para la fijación de la posición del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Hernández Morán.

LA SEÑORA HERNÁNDEZ MORÁN:

Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, buenos días. Señor Pablos, debatimos de nuevo sobre universidades, y lo hacemos, como ocurrió el año pasado, en un momento... coincide en el tiempo con la presentación del Proyecto de Presupuestos. Y esto tiene... tiene que ver con algunos de los puntos de su propuesta.

Un proyecto que el Presidente calificó en su presentación como social, austero, coherente, municipalista y realista, ajustado a las posibilidades que tiene la Junta de obtener ingresos, y, al mismo tiempo, moderadamente expansivo.

Pues bien, a la vista del mismo, y en relación al primer punto de su propuesta, cabe señalar que el presupuesto destinado a los gastos de funcionamiento de las universidades públicas para el ejercicio dos mil cinco... quince, perdón, no solo no sufre ningún recorte, sino que se incrementa, con respecto al anterior, en 4.353.000 euros. Y, por otra parte, la Junta sigue apoyando a las universidades en la reducción de la deuda, destinando una partida al Plan de Estabilidad de 2.131.000 euros.



Como le decía, hemos debatido en diversas ocasiones en materia de universidades, y en todas ellas, y hoy lo ha vuelto a decir, habla de la grave situación por la que atraviesan las universidades públicas de nuestra Comunidad. Creo que el Consejero expuso claramente, en la interpelación, y amplia y objetivamente, la situación de las universidades, Señoría. Una situación difícil, pero bastante mejor que la de universidades de otras Comunidades Autónomas.

La Junta de Castilla y León -y en esto, señor Valderas, quizá tenga que ver el que... con la Consejería de Educación hable el Consejero, hable con los rectores- ha apoyado decisivamente a las universidades públicas para su mantenimiento y sostenibilidad. Se ha reducido la deuda considerablemente, gracias a los planes de saneamiento. Y los presupuestos de las universidades se han sometido a un control más riguroso, para garantizar su sostenibilidad. Por lo tanto, la aportación de la Junta, a la que en estos años de crisis se ha añadido una parte del incremento de las tasas, ha sido suficiente para financiar los gastos de personal.

Sobre la tasa de reposición, que tanto hemos hablado también de ello, el Consejero ha manifestado reiteradamente su postura en esta Cámara, y el propio Presidente Herrera reconoció recientemente haberse dirigido al Presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, sobre la necesidad de eliminar o flexibilizar la tasa de reposición. Compartimos con el Consejero que el aumento de la tasa del 10 al 50 % en personal docente e investigador, y del 0 al 50 en el de administración y servicios, previsto en la Ley de Presupuestos del Estado, es un avance importante que hay que saber aprovechar, y que puede contribuir a paliar algunos de los problemas de nuestras universidades. También compartimos la necesidad de analizar objetivamente los resultados de los graves... grados y másteres implantados, y reflexionar sobre el sistema, antes de tomar ninguna decisión.

En cualquier caso, sí que tengo que decirle que, desde la Junta de Castilla y León, se transmite de forma permanente al Gobierno de España y a la Administración del Estado todas aquellas circunstancias que puedan mejorar nuestro sistema universitario y el funcionamiento de nuestras universidades.

Sobre los estudios *on-line*, el compromiso del Consejero con los rectores siempre ha estado condicionado a la necesidad de que... de que sean compartidos, al menos, por dos universidades, compartiendo programas, tecnología, etcétera. Mire, un ejemplo claro de... esto es optimizar recursos; un ejemplo claro de ello ha sido el convenio recientemente firmado entre la Junta y las cuatro universidades públicas para la creación de una red de equipamiento científico-tecnológico compartida entre dichas instituciones académicas, que permitirá optimizar el uso de las infraestructuras, mejorar la transferencia de los resultados, y respetando en todo momento la autonomía de cada institución.

Los siguientes puntos de su propuesta -se me va terminando el tiempo- tienen que ver con la investigación. La mayoría han sido objeto de debate en otras... en otras ocasiones, y nuestro Grupo ha votado a favor en alguno de ellos, pero hoy sus propuestas incluyen algunas modificaciones que no podemos aprobar. Concretamente, usted se ha referido, aprobamos el crear un programa autonómico de contratos postdoctorales, pero hoy incluyen la coletilla de la convocatoria pública. Señoría, la Junta acaba de conceder una subvención a las universidades públicas cercana a un millón y medio de euros para contratar... realizar contratos postdoctorales.



Hay una serie de medidas... Le recuerdo que existe el compromiso de poner en marcha un amplio programa de investigación, cofinanciado en el marco... en el marco del Programa Operativo Europeo 2014-2020, que dotará de más de 100 millones para distintos tipos de medidas.

Pero la Consejería ha cumplido con los compromisos, y con los compromisos... y con las... los acuerdos que hemos aprobado en estas Cortes. Ha seguido... sigue apoyando las infraestructuras científico-técnicas singulares; se ha concedido una subvención al Centro del Cáncer recientemente de 120.000 euros. Y, por otra parte, la partida a destinar a proyectos de investigación se incrementa en el proyecto de Presupuestos en 260.000 euros, Señoría. Pero las bases de la convocatoria tienen que adaptarse a la normativa del FEDER y a la RIS3 recientemente aprobada, que es la que establece las prioridades de actuación y objetivos que deberán desarrollar empresas, universidades, centros de investigación, Administración y sector público autonómico.

Por todo ello, y voy a hacer nuestro el argumento utilizado recientemente en su Grupo en una Comisión, cuando...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría.

LA SEÑORA HERNÁNDEZ MORÁN:

(Perdón, Presidenta, termino). ... cuando nuestra Portavoz pidió voto separado y ustedes consideraron la propuesta como un todo; pues nosotros hemos entendido la moción como un todo, y, por ello, vamos a votar en contra. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para cerrar el debate de la moción y fijar el texto definitivo, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, señora Presidenta. Permítanme que empiece, en nombre de nuestro Grupo, agradeciendo al Grupo Mixto su apoyo. Mostrando nuestra disponibilidad a llegar a un gran acuerdo en defensa de las universidades públicas, me parece ampliamente sorprendente y preocupante que el Grupo Popular no haya hecho ni una sola referencia a ese planteamiento. No porque sea algo que venga ahora al final del mandato, sino porque este Grupo lo planteó, y también coincidió el Grupo Mixto, lo hicimos en enero del dos mil trece, en un momento fundamental, en el que se estaba estableciendo las bases del futuro de las universidades, al hilo de las... los criterios y requisitos para mantener los grados. Y, en ese momento, nuestro Grupo lo planteó, la Consejería dijo que podría estar disponible, y nunca más se supo. Por tanto, que al menos dos de los tres Grupos de esta Cámara estemos de acuerdo en eso, parece que es importante y es un buen mensaje para las universidades. Allá a quién no lo está.

Y compartir plenamente la intervención del señor Valderas, salvo en una cosa. Ha dicho: "Ya sé que va a ganar el Partido Popular". Yo no; no lo quiero, ni lo merecen,



ni esta Comunidad Autónoma necesita... *[aplausos]* ... que vuelvan a ganar en mayo del año que viene.

Respecto al Grupo Popular, resulta cuanto menos elocuente que la Portavoz vuelva a traer aquí reflexiones del señor Consejero que fueron ampliamente refutadas hace dos semanas. Vuelve a decir que se garantiza el cien por cien de la financiación de los gastos de personal, y dice que lo garantiza la Junta; el Consejero dijo el otro día -se le debió pasar- que garantizaba el 92. Y usted dice -que es verdad- que el año que viene hay 324 millones de euros, pero olvida algo muy importante: 351 en dos mil once; y el señor Herrera, en junio de dos mil once, en esta tribuna, garantizó a todas las universidades públicas que esa cantidad se iba a mantener en los años venideros. Han pasado desde entonces tres años y medio y ha bajado en 27 millones de euros, que es casi el 10 %.

Por tanto, no puede decir que esto es la garantía de que todo va a ir bien, porque, además, hay un crecimiento vegetativo, aunque haya congelación de salarios en lo que es los impulsos a la investigación en la docencia en las universidades cada año; solo el mantenimiento de la plantilla incrementa ya los recursos. Y ese incremento, que es mínimo, del 1 %, no creo que pueda permitirles a ustedes decir nada distinto a que ha incumplido el señor Herrera el compromiso que hizo allá por junio del año dos mil once ante esta Cámara.

Vuelven a decir -lo dijo el Consejero y lo ha vuelto a decir usted aquí esta mañana- que, que en dos mil quince haya un 50 % de tasa de reposición -ha dicho usted-, es un avance importante que tendremos que aprovechar. ¿Pero qué narices de avance? Si eso significa que en diciembre del dos mil quince va a haber muchos menos profesores que en... que en enero del dos mil quince, porque solo la mitad de los que se jubilen se van a poder reponer. O sea, no se va a recuperar ni uno solo de los perdidos durante estos tres años y la mitad de los que se jubilen no se repondrán. Y, mire, que ustedes vayan a votar aquí en contra, por primera vez, de oponerse a la tasa de reposición solo muestra que, llegadas las elecciones, anteponen los intereses del PP a los intereses de las universidades. *[Aplausos]*. Y eso es absolutamente incomprensible para quienes dan la cara todos los días en las universidades públicas.

Dice que comparten un estudio sosegado de los grados. Nosotros también. Lo comparten, y van a votar en contra de la propuesta de nuestro Grupo, que pide el estudio sosegado. Explíquense. Es bastante difícil de entender.

Y dice que hemos añadido la coletilla... ¡Las veces que en las actas de esta Cámara estará la intervención del Grupo Socialista haciendo el siguiente argumento -que se lo repetía antes y que lo he dicho muchas veces-!: a la hora de los contratos postdoctorales, cuando alguien ya es doctor, cuando ha hecho una tesis, cuando tiene mucha experiencia en investigación, para saber si interesa o no al sistema de universidades y de investigación de Castilla y León que lo incorporemos, es más relevante su capacidad que el grupo de investigación al que va a ir. Y el que no haya convocatoria pública significa que ni siquiera se van a poder presentar. Mire, eso lo hemos debatido más veces, y, al final, han votado a favor en varias ocasiones y lo han incumplido siempre. Allá ustedes.

Dice, por cierto, que han hecho una subvención al Centro de Investigación del Cáncer. Es verdad. Hablen con ellos y verán que lo que han hecho es pagar lo que



le pidieron que antes adelantaran –que hay que tener mucha cara para sacar pecho por eso–, incumpliendo compromisos que se establecieron en marzo del año dos mil once –que, curiosamente, tendría algo que ver con que después había elecciones municipales y autonómicas–, y eso, tristemente, es algo que no creo que nada pueda beneficiar al futuro de ninguno de los centros.

Finalizo. Por primera vez el Grupo Popular va a votar en contra de todas las propuestas del Grupo Socialista en materia de universidades e investigación. Es el peor favor que se puede hacer a quien más ha dado la cara por mantener el conocimiento y el apoyo a la enseñanza superior, que son los profesores, el personal de administración y servicio, y los estudiantes de nuestras universidades públicas. Y luego hablaremos, por cierto, de becas; a ver si son capaces también de votar en contra de todo. La verdad es que es la peor noticia que se le puede dar hoy a las universidades de nuestra Comunidad Autónoma. ¡Allá ustedes con lo que hacen! *[Aplausos]*.

Votación Mociones

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Ruego a los ujieres cierren las puertas, por favor. Procedemos a continuación a la votación de las tres mociones debatidas en el cuarto punto del Orden del Día de esta Sesión Plenaria.

M/000162

Procedemos, en primer lugar, a la votación, en los términos fijados por su Proponente, de la Moción 162, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de violencia de género, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y sustanciada en la Sesión Plenaria de siete de octubre de dos mil catorce. Señorías, comienza la votación. Gracias.

Votos emitidos: setenta y tres. Votos a favor: veintinueve. Cuarenta y cuatro votos en contra. Ninguna abstención. Queda rechazada la Moción 162.

M/000171

Votamos, en los términos fijados por su Proponente, la Moción 171, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de conservación y gestión del patrimonio cultural, iniciativa consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y sustanciada en la Sesión Plenaria de siete de octubre de dos mil catorce. Comienza la votación. Gracias.

Votos emitidos: setenta y cuatro. Votos a favor: veintinueve. Votos en contra: cuarenta y cinco. Ninguna abstención. Queda rechazada la Moción 171.

M/000173

Procedemos, finalmente, a la votación, en los términos fijados por su Proponente, de la Moción 173, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa



a política general en materia de universidades, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y sustanciada en la Sesión Plenaria de siete de octubre de dos mil catorce. Comienza la votación. Gracias, Señorías.

Votos emitidos: setenta y cuatro. Votos a favor: veintinueve. Votos en contra: cuarenta y cinco. Ninguna abstención. Queda rechazada la Moción 173. Muchas gracias.

Ruego a la señora Secretaria dé lectura al quinto punto del Orden del Día.

Proposiciones No de Ley

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, señora Presidenta. Quinto punto del Orden del Día: “**Proposiciones No de Ley**”.

PNL/001318

“**Proposición No de Ley 1318, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar ante el Gobierno de España las gestiones necesarias para que este lleve a cabo actuaciones en relación con las becas y el importe de las matrículas universitarias, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León de nueve de octubre del dos mil catorce**”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías. Si hay un cóctel negativo para la igualdad de oportunidades en el acceso a la enseñanza universitaria, ese está formado, sin duda, por menos becas y más tasas. Así, mientras los socialistas, al gestionar el Gobierno de España, convertimos las becas en un derecho, el actual Gobierno de los señores Wert y Rajoy ha endurecido los requisitos, ha cambiado los niveles de renta para tener derecho y ha hecho algo mucho más grave, ha dividido la cuantía de las becas en una parte fija y otra variable que han disminuido la cuantía media de las becas y han dejado de beneficiar a los estudiantes de las familias con menos recursos, que debe ser el fin último de la política de ayudas al estudio.

Este último cambio ha significado un retraso significativo en la resolución de las becas, que condiciona seriamente la planificación del curso escolar para los estudiantes que más necesidades económicas tienen. Permítanme que utilice, para solicitar al resto de los Grupos el voto favorable a nuestra iniciativa, unas referencias de la valoración de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas de los datos del último curso, realizada hace poco tiempo, el pasado tres de octubre. Dice textualmente lo siguiente: “El Ministerio de Educación dejó de repartir 501 millones de euros durante el curso dos mil trece-dos mil catorce, pese a que anunció



que para ese año habría destinado la mayor partida de la historia: 1.411 millones de euros. Según se desprende del informe “Datos básicos del sistema universitario español”, presentado por la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas, el departamento que dirige José Ignacio Wert gastó en becas y ayudas al estudio solo 909 millones del total del presupuestado. El documento revela que en el curso dos mil once-dos mil doce la partida de gasto fue de 965 millones para ayudas y becas, y que el informe denuncia que, con los datos del Ministerio, las becas se han reducido en 75 millones en el último curso, y en 210 millones respecto a los dos cursos anteriores.

En opinión del Presidente de la CRUE, Manuel López, esto significa que durante los dos últimos cursos el Ministerio de Educación ha repartido menos dinero en becas. Sin embargo, el número de becarios ha ido aumentando pese a los registros son más exigentes, porque la situación social ha empeorado. Según el informe, los beneficiarios pasaron de 305.454 del curso dos mil once-dos mil doce a 322.000 en el trece-catorce, lo que supone un incremento del 5,41 %. Por el contrario, la media de dinero que percibe disminuyó un 10 %, para pasar de 3.160 euros de media a los 2.824 que percibieron en el último reparto de las ayudas.

Para el Vicepresidente de la CRUE, Juan Juliá, el sistema de becas ha dejado de considerarse como un derecho de los estudiantes para plantearse como un sistema de reparto del dinero en función de los peticionarios. Según el rector de la politécnica de Valencia, antes, cuando se superaba la cantidad reservada a becas, se incrementaba el presupuesto porque era un derecho, de manera que, a juicio de Juliá, habrá menos peticiones de ayudas, dado que serán muchos los que desistirán al ser baja la cuantía”. Fin de la cita.

Para que esta situación, muy grave, pueda modificarse cuanto antes, le proponemos que hoy acordemos que la Junta de Castilla y León realice gestiones con el Gobierno de España, que estamos hablando de las becas del Estado.

Por cierto, permítame que, como impulsores de un acuerdo en esta Cámara, nos congratulemos que por fin el año que viene va a haber más dinero para becas en Castilla y León, 1.000.000 de euros en el Presupuesto. Esperemos a la convocatoria para ver que se va a destinar totalmente. Pero, desde luego, estamos seguros que sin el apoyo y el trabajo del Grupo Socialista eso hubiese sido imposible, y de ello se beneficiarán buena parte de los universitarios de Castilla y León.

Y en el ámbito del Gobierno de España, lo que le proponemos es lo siguiente.

Primero: modificar la normativa reguladora de las becas para recuperar íntegramente su naturaleza de derecho y establecer criterios claros, objetivos y ponderables en su concesión, de tal manera que el solicitante pueda conocer de antemano los criterios por los cuales se le otorgan y la cuantía que percibirá si le es concedida. Sentido común.

Segundo: restituir los requisitos académicos vigentes para el curso dos mil once-dos mil doce, fijando como cuantías base para los componentes de compensación y probabilidad las mismas de ese curso.

Tercero: actualizar los umbrales de renta y patrimonio según la variación del IPC desde dos mil once.

Cuarto: establecer un periodo máximo de tres meses para la resolución de los expedientes de solicitud de beca.



Quinto: adoptar las medidas necesarias para renunciar a exigir los reintegros previstos en el Artículo 41.b de la Resolución del trece de agosto del dos mil trece a estudiantes que cumplieron todos los requisitos exigidos para obtener su beca en el momento de su concesión. Es muy importante que estudiar algunas titulaciones muy complicadas no sea una opción de riesgo para las familias con menos recursos, que eso es lo que esto significa.

Sexto: añadir una nueva modalidad de convocatoria que incluya el pago de la matrícula a los licenciados y graduados en situación de desempleo que realicen estudios de postgrado en universidades públicas con el fin de mejorar su cualificación.

Séptimo: convocar, con carácter de urgencia, el observatorio de becas creado a través del Real Decreto 1220/2010, de uno de octubre.

Y octavo: adoptar las medidas necesarias para reducir el importe de los precios de las matrículas universitarias, suprimiendo las restricciones a la capacidad de la Conferencia General de Política Universitaria de establecer los límites de los precios públicos de matrícula introducidas por el Real Decreto-ley 14/2012, de veinte de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo.

Estamos planteando, en definitiva, que recuperemos el sistema público de becas como derecho, para que acceder a la Universidad no esté condicionado por la situación económica de las familias de los estudiantes, y quienes tengan capacidad para completar en un periodo razonable los estudios superiores puedan hacerlo; porque, con más conocimiento, mucho mejor futuro tendremos como sociedad.

Así, al Grupo Popular le toca volver a decidir -sabemos lo que hicieron hace unos minutos-: ponerse de lado de su partido, que está destrozando el sistema público de becas, o de las familias con menos recursos, que aspiran a que sus hijos terminen la universidad como las de con más recursos (porque en ese caso lo pueden hacer en 5, 6 o 10 años, que no tendrán problema). A ponerse de lado de la igualdad de oportunidades es a lo que le invitamos. Esperemos que esta vez estén de acuerdo con nosotros. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Sí, señor De Pablos. Permítame que inicie mi intervención con un desacuerdo con usted. Voy a decirle: no es que la Junta de Castilla y León, no es que los Consejeros del Partido Popular en Castilla y León, no es que el Partido Popular en Castilla y León se pongan de lado ante la... lo que está ocurriendo con las becas; es que apuestan claramente por convertir a España en un país *low cost*, es decir, devaluado, un país devaluado, un país donde se quiere que se llegue a los niveles de países en vías de desarrollo, con salarios que compitan incluso con los de China, Rumanía o Marruecos, un estado de bienestar reducido a las cenizas, un sistema educativo devuelto al elitismo de clases sociales que regía durante la dictadura. Es decir, mi desacuerdo es porque lo de las becas, lo que han hecho con las becas, es una parte mínima de lo que están haciendo con sus aplicaciones políticas, al servicio de los que más tienen y



al servicio de un modelo de desarrollo que atenta contra la dignidad de las personas claramente. Seguro que está también usted de acuerdo conmigo y admite mi desacuerdo en lo otro, ¿no?

Y en esa tarea se encuentran, aunque las próximas convocatorias electorales les impongan una cierta pausa en el derribo de lo hecho hasta ahora para modernizar el país. En el capítulo de adelgazamiento de nuestro mapa universitario ya se ha avanzado más que suficiente para cuestionar la continuidad de al menos el 30 % de los campus públicos, por el sencillo método de estrangular la capacidad económica de las universidades. De ahí su no apuesta en el apoyo a la moción anterior. Está claro cuál es su apuesta.

Paralelamente, y con un discurso sin tapujos, el Partido Popular lleva toda la legislatura reduciendo a la mínima expresión la concesión de becas universitarias, al tiempo que se han elevado las tasas y los precios públicos, y en Castilla y León subieron un 41,9 % en el curso dos mil doce-dos mil trece, un 1,4 % en el dos mil trece-dos mil catorce y ahora prevén un 1 %... y un 1 % en el presente curso. Estas... estas subidas han supuesto de inmediato la caída en la matriculación en las universidades, en las universidades públicas, y afectan a los más de 70.000 universitarios castellanos y leoneses.

Con estas medidas, el Partido Popular ha roto el principio constitucional de igualdad de oportunidades, cerrando el paso a los jóvenes de las clases menos pudientes, cerrándole el paso a los jóvenes de las clases menos pudientes a los estudios superiores al negarles el acceso a becas, y levantan un muro con los precios de la matrícula y de crédito absolutamente fuera de su alcance. En España, el acceso a las universidades estará abierto solo a las familias económicamente mejor situadas, ya está abierto solo a esas familias mayoritariamente, y antes estaba abierto pero un poco menos abierto: había una... un cierto mestizaje social.

Está claro que el objetivo de la desaparición de las becas, con diferentes medidas que perfectamente están definidas en la proposición no de ley que vamos a apoyar desde el Grupo Mixto, UPL e Izquierda Unida, en cada uno de sus apartados de resolución, porque hay que restaurar los derechos perdidos. Pero fijémonos en una cosa: si no restauramos los derechos perdidos en cuanto a la recuperación de la igualdad de oportunidades en cuanto a la recuperación de las becas universitarias, ¿qué será de esta Comunidad, qué será de este país, qué será de los jóvenes de esta Comunidad y de este país cuando pasen cinco años?

¿Y por qué digo esto? Yo he utilizado en esta Cámara un porcentaje de lo que ocurría antes de esta situación en la que nos encontramos durante los últimos 6 años, y la realidad era que el porcentaje de licenciados que salían en nuestras universidades en el año dos mil once era 10 % de licenciados hijos de la clase trabajadora; un pequeño porcentaje, otro 10 %, hijos de resto de asalariados no clase trabajadora y de pequeños empresarios. Es decir, solamente un 20 % de los egresados de las universidades antes de las decisiones tomadas por el Partido Popular eran de las clases menos pudientes de este país. Gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Bravo Gozalo.



EL SEÑOR BRAVO GOZALO:

Gracias, Vicepresidente. Voy a empezar por el señor González. Señoría, una Comunidad *low cost* desde luego que no incrementa en 1.000.000 de euros más las becas para el año dos mil quince. Eso que le quede claro.

Y le voy a decir más. El Partido Popular lleva toda la legislatura, toda, intentando que el sistema sea sostenible; algo que, hasta el momento, se había convertido en insostenible. Yo no sé qué sistema prefiere usted, si uno insostenible y que termine extinguiéndose, o uno sostenible y que sea duradero; desde luego, el Partido Popular lo tiene claro.

Y con respecto a las afirmaciones que ha hecho el Portavoz del Grupo Socialista, en primer lugar, debo de decirle que los antecedentes que expone, cuando menos, son poco rigurosos, por lo menos los que nos han pasado por escrito con el informe de la OCDE, porque ese informe se refiere a un informe, efectivamente, que se ha publicado en el dos mil catorce, pero que está elaborado con datos del dos mil once; y en el dos mil once, hasta diciembre o hasta enero del dos mil doce el Partido Popular no entró en el Gobierno de la Nación, en el dos mil once estaba el Partido Socialista. Y esos datos se recogen de cuando estaban ustedes todavía en el Gobierno.

Pero le digo más, un segundo punto, porque ustedes acotan exclusivamente los éxitos al periodo en que gobernó el Partido Socialista en Madrid. En las Comunidades Autónomas llevan desde hace años llevando las políticas universitarias y esta Comunidad Autónoma lleva muchos años gobernada por el Partido Popular, creo que algo habremos hecho bien durante todos esos años. Y usted ahora mismo lo ha puesto de manifiesto: esta Comunidad Autónoma invierte 1.000.000 de euros más en becas de cara al año que viene. Y esta Comunidad Autónoma, una vez más, se pone como pionera en uno de los puntos que ustedes piden o que le pidamos al Gobierno, que se bequen a postuniversitarios para hacer cursos de postgrado. Esta Comunidad Autónoma lo va a hacer de cara a la siguiente... al siguiente año, el dos mil quince, y usted lo sabe.

Entonces, creo que, cuanto menos, es poco riguroso que usted hable de eso. Y es más, es poco riguroso que usted hable de las inversiones en... en lo que es política educativa, y más concretamente para becas, cuando en los años en los que ciertas personas gobernaban se crecía presupuestariamente un 10 %; y ahora, por desgracia -y no vamos a recordar por qué motivos-, se está decreciendo en unas cantidades creo que bastante mayores a ese 10 %, se está decreciendo.

Y le puedo enseñar, perfectamente, el listado de la evolución de lo que han sido las becas en España. En el dos mil tres-dos mil cuatro, 647 millones de euros; en el dos mil cuatro-dos mil cinco, 722. Incrementan. Pero cuando empezamos a generar menos dinero en la Administración, a ingresar menos dinero en la Administración, tenemos 1.410 millones de euros de cara a dos mil catorce para becas. Yo creo, Señoría, que es un gran esfuerzo; con una economía que está en recesión pura y dura, se mantienen por encima de niveles del dos mil once esas inversiones en becas.

Creo, Señoría, que todos quisiéramos más. Efectivamente, todos quisiéramos más dinero para becas, más dinero para carreteras, más dinero para sanidad, más dinero absolutamente para todo; pero aquí es lo que hay, y hay que hacer un reparto equitativo y hay que hacer un reparto creo, Señoría, que, por lo menos, con un poco de integridad moral y de, sobre todo, yo creo que de justicia.



Y usted, en su punto a), dice que tenemos que modificar la normativa reguladora de las becas, para... bueno, pues para alcanzar naturaleza de derecho y establecer criterios claros. Nosotros creo que... que, en la normativa que hay actualmente, hay criterios bastante claros, bastante claros. Lo que ocurre es que nosotros primamos el esfuerzo, algo que no se ha estado primando en esta España nuestra desde hace mucho tiempo. Hemos hecho generaciones “nini”. Yo he estudiado hace dieciocho años, veinte años en la universidad y yo he trabajado mientras estudiaba. Ahora hay mucha gente que, por desgracia, no lo puede hacer, porque hay menos trabajo, pero hay mucha gente que “aparta de mí ese cáliz”. Con lo cual, no tenemos que generar... *[murmullos]*

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Silencio, Señorías.

EL SEÑOR BRAVO GOZALO:

... no tenemos que generar...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Silencio.

EL SEÑOR BRAVO GOZALO:

... esas situaciones...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Señora...

EL SEÑOR BRAVO GOZALO:

... tenemos que ser responsables. Y, efectivamente, a los que más lo necesitan, a los que más lo necesitan, que les llegue ese dinero.

Yo sé usted... que seguramente me ponga a escurrir, pero, bueno, esto es de lo que se trata. *[Murmullos]*.

El Partido Popular tiene muy claro lo que tiene que hacer y, desde luego, no hace lo que el Partido Socialista. El PSOE deja una deuda de 1.000 millones de euros en becas universitarias. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Proponente, tiene la palabra el señor Pablos Romo. Señorías, silencio.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, señor Presidente. Yo creo que no ha estado muy afortunado el señor Bravo en su intervención, él sabrá. Yo estoy seguro que la mayor parte de los jóvenes que están en paro, ese paro por encima del 50 %, no lo hacen voluntariamente. *[Aplausos]*. Absolutamente seguro. Pero, bueno, allá cada cual con su forma de justificar.



Me ha preocupado más alguna de las afirmaciones que ha hecho, que intentaré, si sirviese de algo, hacerle cambiar de opinión, porque yo creo que de voto no lo van a hacer, pero, por lo menos, de opinión; que no es una cuestión menor que en un Parlamento parlamentemos, para que intentemos que quienes nos escuchan puedan compartir nuestras razones, más allá de lo que, al final, sean obligados a votar.

Permítanme que agradezca al Grupo Mixto su apoyo, y le aseguro al señor Portavoz del Grupo Mixto, el representante de Izquierda Unida, que a este Grupo le es intrascendente lo que motive al Grupo Popular, lo que sí le preocupa sobremanera son las consecuencias negativas de su política. Las motivaciones nos dan igual, las consecuencias nos hacen estar muy preocupados, porque el país que podemos construir, donde hay una segmentación social en el acceso a la universidad y una disminución seria del número de graduados es un país peor que el que construimos entre todos durante años con una política de becas justa. Y ese es el objetivo de nuestro Grupo y que hemos presentado en esta PNL, y el que usted ha compartido.

Dice el señor Bravo Lozano que va a haber más dinero el año que viene. Fíjese lo satisfechos que estamos, llevamos pidiéndolo tres años. Nos hubiese gustado que lo hubiese habido antes, pero todavía es menos... Sí, estamos pidiendo que el señor Consejero cumpla su palabra, porque él comprometió dedicar a becas el total de lo que se dedicaba antes a ayudas de movilidad, y lo incumplió en dos mil doce, en dos mil trece, en dos mil catorce y lo va a cumplir en dos mil quince. Nos parece muy bien. Fruto de un acuerdo que nuestro Grupo impulsó y que votamos todos en junio pasado.

Por cierto, señor Bravo, creo que no ha habido afirmación más desafortunada en esta Cámara que decir que ustedes priman el esfuerzo y nosotros no, poco menos diciendo que antes se daban las becas regaladas. Pero, fíjese si le habrán dicho mal las cosas, que lo que votó usted en junio a propuesta nuestra es que no se apliquen aquí los recortes en los nuevos requisitos que ha impuesto el señor Wert. Es decir, que en Castilla y León vaya a haber los mismos criterios... *[aplausos]* ... que había antes, cuando usted dice que no se primaba el esfuerzo. Y usted le dio al sí, y nos alegramos, porque es bueno que las becas tengan un objetivo, que es que se priorice a quien más lo necesita.

Y mire, un dato, que no es conocido, y, por tanto, yo creo que hay que respetar a la Cámara. Yo tengo la respuesta a una pregunta parlamentaria en el Congreso de los Diputados desde hace un mes, cuando ya teníamos registrada esta PNL, para trasladársela a ustedes. No tenemos los datos del trece-catorce, porque no los ha dado el Gobierno, que serán mucho más duros. Le voy a dar las cuantías medias de las becas entre el once-doce y el doce-trece en las universidades de Castilla y León, entre quienes menos recursos tienen y quienes más. Respuesta parlamentaria del Gobierno de España, por tanto, nadie podrá plantear que estos son datos sesgados. En la Universidad de Valladolid son equivalentes, pero fíjese, cuantía media de los estudiantes con menos recursos. Universidad de Burgos: curso once-doce, 5.538 euros; curso doce-trece, sin que se hayan aplicado todavía los recortes más duros, 5.210, 318 euros menos de beca. Universidad de León: curso once-doce, 5.665 euros; curso doce-trece, 5.264, 401 euros menos de beca, en las familias que menos ganan. Universidad de Salamanca: curso once-doce, 6.035 euros de media; curso doce-trece, 5.793 euros de media, 242. Por cierto, que en las que más ganan, o hay pequeños cambios, 50 euros arriba o abajo, incluso en algún caso les incrementan la beca.



Estas son las consecuencias de un sistema injusto, que nosotros hemos traído aquí para intentarlo cambiar, con su apoyo, y nadie podrá entender que lo que hemos votado que es bueno para Castilla y León no pidan que lo hagan en el conjunto de España, porque eso es al final lo que van a hacer. Acordamos en junio que no aplicaríamos los recortes de Wert y Rajoy -y lo vamos a hacer, espero, en la convocatoria de becas del año próximo-, y le pedimos que lo haga en el resto de España para la convocatoria del Estado y no están de acuerdo. Pero, fíjese el dinero que ahorraríamos aunque solo sea por eso, para el bien de Castilla y León.

Y mire, creo que no me escuchó, pero yo se lo voy a repetir. Ha dicho: hemos hecho un gran esfuerzo, 1.411 euros... millones de euros presupuestados para becas. Tres de octubre, Conferencia de Rectores: "Educación gastó 500 millones de becas menos de lo previsto". Miren, el papel lo aguanta todo. La realidad pone a cada uno en su lugar, y a ustedes le han puesto hoy en el peor: al lado de su partido; en contra de los estudiantes. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Ruego a la señora Secretaria dé lectura a la siguiente proposición no de ley.

PNL/001319

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, señor Vicepresidente. "**Proposición No de Ley 1319, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a rechazar el proceso de privatización de AENA, dando traslado al Gobierno de España de la posición de la Comunidad contraria a este proceso, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León de nueve de octubre de dos mil catorce**".

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Muñoz de la Peña González.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, Presidente. Señorías, el Real Decreto-ley de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia abre... abrió... abre paso a la privatización de AENA. AENA es el primer operador aeroportuario del mundo por número de pasajeros, cuenta con una red de 47 aeropuertos y dos helipuertos en España, y participa directa o indirectamente en la gestión de otros 15 aeropuertos internacionales. Con una cifra de negocio superior a los 3.000 millones de euros, se financia en el mercado y no recibe ni un solo euro del impuesto... de los impuestos de los españoles. Con más de 10.000 trabajadores, es una empresa que genera 140.000 empleos directos y cuatrocientos cuarenta y cuatro... 440.000 empleos indirectos.

AENA es una empresa solvente, es una empresa que da beneficios, que va bien -dice su Presidente-. La Ministra dice que la compañía ha... tiene unos benefi-



cios de 700 millones de euros. Por tanto, nadie entiende que se pretenda vender una empresa dando beneficios, se pretenda vender una empresa que es rentable, según dice la Ministra. Y sobre todo después de las medidas adoptadas por el Gobierno de España en aras a la eficiencia, la eficacia y la efectividad para, supuestamente, garantizar la rentabilidad, plantearon... que plantearon con el Plan de Racionalización Aeroportuaria, con el que dice que ya han ahorrado 100 millones de euros en un año.

Un plan que escondía una reducción de la inversión que, desde luego, no mejora ni la calidad ni la seguridad; otra reducción de servicios y horarios en los aeropuertos, que nos ha llevado a unas cifras de caída de actividad galopante y ya muy muy preocupantes, y al despido de más de 1.000 trabajadores. Pero, al mismo tiempo, el Partido Popular en el Gobierno de España ponía en marcha otros dos planes con los que hacer negocio: el plan para obtener mayor aprovechamiento de los espacios comerciales de los aeródromos y la concesión a empresas privadas de la gestión de todos los soportes publicitarios con los que cuentan los aeropuertos.

A la hora de tomar estas medidas no les importó ni el derecho de movilidad, ni la conectividad, ni el equilibrio y la cohesión territorial; solo el negocio. Y, más tarde, podemos deducir ahora ya claramente que el objetivo era sentar las bases para la privatización de AENA. El real decreto-ley abre la puerta a la privatización e incluye, además, previsiones con respecto a los procedimientos a seguir para el cierre y para la enajenación total o parcial de las infraestructuras aeroportuarias.

Permite, por lo tanto, el desmantelamiento de la red aeroportuaria española. Red aeroportuaria en la que se aplica... se aplicaba el principio de solidaridad mancomunada: con los ingresos y beneficios de los aeropuertos rentables se mantenían los aeropuertos deficitarios. De este modo se garantizaba la fortaleza de la red y sobre todo el derecho de movilidad ciudadana, el mantenimiento del empleo y, fundamentalmente, también el reequilibrio territorial.

Esta forma de gestión es evidente que no es compatible cuando, una vez privatizada, se persiga la rentabilidad económica y beneficio para los inversores privados. Con esta política privatizadora, los cuatro aeropuertos de Castilla y León están en el punto de mira; corren serio peligro de cierre. En Castilla y León, 81 empleos directos, 1.400 indirectos, con unos ingresos de 3,6 millones de euros y, Señorías, sin política aeroportuaria en la Comunidad, sin planificación estratégica por parte de la Junta, sin especialización ni coordinación entre los cuatro aeropuertos; coordinación y especialización que mejore su aprovechamiento, aplicando, además, durante años una política discriminatoria entre las provincias y con modelos de gestión diferentes.

Llevamos años planteando desde el Grupo Socialista iniciativas tendentes a paliar todas estas situaciones, a las que el Partido Popular se ha venido negando sistemáticamente. La Ministra, en abril de este año, en visita a Castilla y León, nos dejó profundamente preocupados con sus declaraciones: afirmó que la Comunidad tiene una sobrecapacidad instalada; aprovechó, además, para remarcar que los aeropuertos no se incentivan con vuelos baratos. El Consejero de Fomento de la Comunidad no ayudó tampoco afirmando que los aeropuertos en Castilla y León, a día de hoy, no son atractivos. Todas estas afirmaciones, Señorías, en boca de quienes tienen la responsabilidad de gestión y... y de promoción aeroportuaria en la Comunidad, además de ser irresponsables, son un llamamiento a la depreciación y al cierre de todos nuestros aeropuertos. Más tarde, Iberia remata anunciando que cerrará las rutas que



cubre el AVE para dejar de perder dinero en España. Y no hemos oído, Señorías, alzar la voz al Partido Popular en Castilla y León en contra de estas afirmaciones.

El Grupo Socialista presenta esta iniciativa para salvar en la Comunidad un sector de interés general que afecta a otros sectores también estratégicos de la Comunidad; en definitiva, para salvar los... a los aeropuertos de Castilla y León.

La Junta debe, en primer lugar, posicionarse con firmeza en contra del proceso de privatización de AENA, dando traslado al Gobierno de España de la posición de la Comunidad, contraria a este proceso, y solicitando su inmediata paralización.

En segundo lugar, proceder a la urgente elaboración de un plan estratégico de aeropuertos en la Comunidad, de forma que se incremente su actividad, garantizándose así su viabilidad. Dicho plan será remitido al Gobierno de España, a fin de que sea tenido en cuenta en la elaboración del documento de regulación aeroportuaria.

Y por último -y finalizando-, en tercer lugar, exigir al Gobierno de España que el proceso de... de privatización de AENA no suponga el cierre total o parcial de las instalaciones aeroportuarias en la Comunidad de Castilla y León.

Señorías, casi no queda tiempo, no podemos...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

... perder más tiempo, y espero que con su... con su voto favorable podamos salvar y paralizar la privatización...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

... y salvar, de esta manera, el cierre de los aeropuertos de Castilla y León. Gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Valderas Alonso.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Muchas gracias, señor Presidente. El Grupo Mixto -Izquierda Unida y Unión del Pueblo Leonés- vamos a votar a favor de esta moción, porque el fin de AENA pública -la actual AENA pública- tiene como fin favorecer con sus trabajos que se mantenga el transporte aéreo en todos los aeropuertos públicos que están asociados; ese es el fin actual.

Hoy se ha iniciado... -y lo hemos oído por la radio, un anuncio comercial bastante serio, bastante agresivo- hoy se ha iniciado la venta de AENA en 200.000 oficinas



bancarias del país. Se les vende un producto a los ahorradores diciendo que con ello van a ganar dinero, y eso es precisamente el problema; ese es el problema: AENA privada debe ganar dinero para sus accionistas (si no les quieren engañar y si no quieren ir algún día como los que hoy están declarando en Madrid de las Cajas). Esta privatización va a suponer que se exija a la empresa una productividad a todos sus aeropuertos asociados, y la mayoría, la mayoría de estos aeropuertos asociados –sobre todo los pequeños– no pueden cumplir con esa expectativa. En ese punto están, precisamente, los cuatro de la Comunidad.

El sistema de privatización lleva además una trampa; una trampa verdaderamente extraña que pertenece al capitalismo más extremo, y es que se va a pedir productividad a los pequeños, pero no al grande. El grande, el Aeropuerto de Madrid-Barajas, especialmente las obras derivadas de la T4 arrastran una deuda gigantesca, que es exactamente dos tercios de la deuda que actualmente tiene AENA.

No se les ha amenazado, en absoluto, con el cierre, con la reducción de horarios, como se dice de los nuestros; no se les ha dicho nada de eso, cuando en realidad la T4 podría estar cerrada y clausurada, e incluso vendida a algún americano para hacer un casino o lo que quieran. La T4 es la real deuda de esta empresa, de AENA. Este Gobierno va a financiar la deuda de Barajas y la deuda de AENA –va a liquidarla– con el dinero de los ahorradores y dando como coletazo el cierre de alguno de los aeropuertos pequeños –que va a ser abandonado–, o, como mínimo, la reducción del servicio en varios de ellos. Ya llevamos dos años teniendo reducción de servicio en varios aeropuertos de la Comunidad.

Pérdida de empleo, pérdida de vuelos, peores servicios, y solo hay claro un beneficiado: los grandes accionistas que a partir de hoy van a comprar AENA. Es un gran negocio, evidentemente, no... no tenemos por qué negarlo, pero, claro, cuando era público el beneficio era para todos y la deuda se intentaba repartir; ahora que va a ser privado, solo puede haber beneficio. Bien, pues ya sabemos el futuro que nos espera en los aeropuertos locales.

Volviendo a la proposición no de ley, el Plan Estratégico de los Aeropuertos de la Comunidad que se menciona va a ser un serio problema, un problema de competencia entre los cuatro existentes actualmente. Ya hemos visto la... lo oscuro de su gestación. La gestación de este... del organismo que está preparando el Plan Estratégico, el Comité Asesor, el Comité de Castilla y León, ha sido verdaderamente curioso: hemos preguntado por él dos veces en estas Cortes al Consejero, dos veces nos negó incluso que existiera, cuando, a la semana siguiente de la segunda vez, apareció en el Boletín, firmado por él –bueno, esto es una costumbre del Consejero de... de Fomento, decir que estas cosas no son y luego va haciendo como que estuviera en otra Comunidad–. Bien, pues ese comité se ha creado y nadie sabe quién lo ha elegido; de hecho, hay una serie de... de comités previos, los... los consorcios de cada uno de los actuales aeropuertos, de los tres que lo tienen, que no participaron en su composición, que se enteraron de repente de que un Concejal de Bembibre representaba a León y de que Burgos se quedaba sin representante. ¡Qué extraño! ¡Qué sistema más raro de selección! Bueno, pues lo crean y, a continuación, con los consorcios aeroportuarios existentes actualmente, se les dice que tienen que disolverse porque, según el Programa CORA de la... de la Vicepresidenta, hay que reducir entidades, y que como sus funciones ya las ha cogido otro... Pero es que no son



las mismas funciones. Es que el Comité Aeroportuario va a hacer un plan estratégico que no tiene nada que ver con la autopromoción de los vuelos de tu propia ciudad que tienen los actuales consorcios. Bien.

Nos preocupa mucho este nuevo plan. Nos preocupa porque solamente tenemos un antecedente: el plan que hizo la Junta a la altura del año dos mil ocho-dos mil nueve, el Plan de Transportes de la Consejería de Fomento, en el que se dice, con todas las letras, que hay que tener un único aeropuerto en la ciudad de Valladolid -lo pone así-. Bueno, pues pedimos... queremos aprovechar la moción para pedir que, en su momento, cuando este proyecto... este plan estratégico sea... esté a punto ya de aprobarse, cuando haya un borrador ya redactado -que ahora mismo no lo hay-, se nos traiga y se nos enseñe. Es decir, si la Junta tiene arte y parte en su redacción, la Junta puede perfectamente invitarnos a opinar sobre ello. No queremos verlo en un Boletín, aprobado, sin que nadie lo haya tocado. Esa es la petición que planteamos, aparte de la PNL que hoy vamos a apoyar. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor García Vicente.

EL SEÑOR GARCÍA VICENTE:

Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, plantean ustedes su rechazo y su oposición a la privatización del 49 % del capital de AENA, basándose en que este es un proceso que se inició el cuatro de julio del año pasado con un real decreto-ley y que, a su juicio, cercena el futuro de los aeropuertos españoles, y concretamente los de Castilla y León.

Pero comete usted un error muy grave de salida, y es situar, precisamente, el inicio del proceso privatizador en el cuatro de julio del año pasado. Nada más lejos de la realidad, Señoría. La privatización de AENA y sus bases se sientan, concretamente, el tres de diciembre del año dos mil diez, con un Real Decreto-ley, concretamente el 13/2010, que, como digo, se aprobó el tres de diciembre. Yo entiendo que usted a lo mejor no recuerde todas las normas que aprobó el anterior Gobierno Socialista, pero hombre, esta, en concreto, yo creo que es muy fácil de recordar, porque, según firmó el Consejo de Ministros la aprobación del real decreto-ley, 300.000 españoles se quedaron tirados ese fin de semana, ese puente, en los aeropuertos españoles y ustedes tuvieron que militarizar a los controladores. Quizá usted lo recuerde.

Claro, si usted dice que -y cito textualmente su proposición no de ley- "las intenciones del Gobierno de España de proceder a la privatización de AENA choca frontalmente con los intereses de la Comunidad Autónoma de Castilla y León", hemos de entender que, entonces, quienes han promovido la privatización del 49 % de AENA atacan frontalmente los intereses de Castilla y León, o, lo que es lo mismo, el Gobierno Socialista encabezado por el señor Rodríguez Zapatero, a juicio de su Grupo, ataca frontalmente los intereses de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. *[Aplausos]*.

Pero cuando digo que fue el Gobierno Socialista quien inició este proceso, no digo porque hubiera una mínima coincidencia de refilón con lo que ahora plantea el Gobierno de España, no, no; es que es precisamente este proceso que se está



culminando el que iniciaron ustedes en el año dos mil diez. Lo dice la misma exposición de motivos de ese real decreto-ley que le acabo de citar, y leo textualmente, dice: "... la nueva estructura empresarial que se establece -para AENA- permite la consecución del objetivo de dar entrada al capital privado, si bien manteniendo en todo caso el carácter estatal de la sociedad, lo que supone el control de la mayoría del capital" -concretamente, el 51 %-.

Si no le vale lo que leo en el Boletín Oficial del Estado, puede usted tomar, por ejemplo, el dictamen del Consejo Consultivo de Privatizaciones, a propósito de este mismo proceso, que lo primero que hace en el dictamen es establecer los antecedentes de la cuestión que se le plantea, y sitúa como punto de partida el mencionado Real Decreto-ley 13/2010, aprobado por el Gobierno Socialista; y, el segundo antecedente, la decisión adoptada por el Consejo de Ministros el quince de julio de dos mil once, designando al agente gestor del proceso de privatización de AENA. Es decir, Señoría, culminamos lo que ustedes comenzaron.

Pero si esto tampoco le vale, bueno, pues, directamente, podemos irnos al Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados, donde, el dieciséis de febrero de dos mil once, el Ministro de Fomento en aquel entonces, el señor José Blanco, decía lo siguiente, decía: "El proceso de privatización arrancará el próximo veinticinco de febrero, con la constitución de la sociedad AENA Aeropuertos en el Consejo de Ministros, y va a concluir con la venta al sector privado de hasta el 49 % de AENA". Y, además, decía: "Este es un proceso que estamos llevando a cabo que es estructural, para fomentar la eficiencia y la competitividad en un sector básico para nuestra economía". Señoría, el señor José Blanco, mientras era Ministro de Fomento.

Pero, ahora que caigo, los... los reales decretos-leyes no se aprueban solos, luego es necesario llevarlos para que se convaliden en las Cortes Generales. Y, comprobando la convalidación de este real decreto-ley, me he encontrado votos favorables de personajes de bastante renombre. Concretamente, me aparece el voto favorable de un tal señor don Luis Tudanca Fernández, no sé si les sonará a ustedes. Hombre, yo, la verdad, aplaudo la osadía que tiene usted al afirmar que el señor Tudanca ataca frontalmente los intereses de la Comunidad Autónoma, incluso, más que osadía, yo llegaría a decir que es una temeridad, viendo lo que suele hacer el señor Tudanca con aquellos que le llevan la contraria. Y, si alguno se sonríe -que alguno está sonriendo-, también le recuerdo que el señor Villarrubia también votó a favor de la privatización del 49 % de AENA. Así que podríamos decir que, probablemente, lo último en lo que pusieron de acuerdo el señor Tudanca y el señor Villarrubia fue precisamente en privatizar el 49 % de AENA. *[Aplausos]*. Quizá de ahí esa afición suya a hacer saltar todo por los aires.

Pero mire, Señoría, la única razón por la que ustedes no concluyeron ese proceso es porque España generaba tan poca confianza como país que los mercados de capitales estaban cerrados incluso para la privatización del principal gestor aeroportuario del mundo, que ya por aquel entonces era AENA.

Pero mire, cuando se iniciaba este proceso también se hablaba ya y se ponía en cuestión si realmente había que atender a criterios de sostenibilidad social o solo de sostenibilidad económica a la hora de plantear la privatización de AENA. Y el señor José Blanco, Ministro de Fomento, el seis de abril de dos mil once, decía lo siguiente, Señoría: "... no hay sostenibilidad social si no hay una sostenibilidad económica. Por eso, en este tiempo proliferan las posiciones más populistas, que



no responden a las necesidades del país. Si no hay sostenibilidad económica, no podremos seguir avanzando en el desarrollo social de nuestro país y mantener las conquistas sociales”. Y fíjese lo que decía a continuación, también hablando de AENA, decía: “... al final...”

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Vaya concluyendo, Señoría, por favor.

EL SEÑOR GARCÍA VICENTE:

... se reconocerá al Presidente Zapatero su determinación y las reformas que ha hecho, y -cuidado- podrá pasar a la historia como el Presidente que salvó el euro”. Ahora entiendo, Señoría, por qué ustedes firman iniciativas haciendo como que esto no pasó nunca. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Muñoz de la Peña González.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, Presidenta. Pero, Señoría, fíjese que ahora, ahora vemos y nos damos cuenta quién estaba detrás de aquella huelga salvaje de controladores, fíjese... *[Aplausos]*. Qué pena... qué pena levantar y paralizar un país solo por intereses políticos. ¡Qué pena!

Como la pena que me da y la pena que siento de que no sea capaz de defender un Gobierno, su Gobierno, el Gobierno del Partido Popular, y tenga que anclarse en el dos mil diez, jugando a la ambigüedad y mintiendo, y mintiendo con lo que decía la ley del dos mil diez, porque no es capaz de defender lo que está haciendo ahora mismo el Gobierno del Partido Popular con Mariano Rajoy a la cabeza. Y, como no es capaz de defender eso, pues quiere seguir en el pasado y quiere seguir acordándose del Gobierno de los socialistas, de los que nos sentimos los socialistas precisamente muy orgullosos, pero muy orgullosos. *[Aplausos]*.

Mire, Señoría, en el dos mil diez no se desmantelaba la Red Aeroportuaria Española. En el dos mil diez no se permitía la venta por lotes. En el dos mil diez no se permitía la venta por piezas. En el dos mil diez no se planteaba el cierre de ningún aeropuerto de la Red Aeroportuaria Española. *[Aplausos]*. Eso no lo dice usted, pero ya se lo digo yo. Todo eso es lo que ahora se plantea con el dos mil catorce, y que usted, evidentemente, no tiene agallas, ni juicio, ni fuerza, ni argumentos para poder defender... *[aplausos]* ... para poder defender. Sí, Señoría, esa... esa es la pena.

Viene a decirnos... claro, esto, la deuda, la deuda de AENA... la deuda, ya... ahora dice que tienen beneficios, ¿no?, pero esta deuda... todo esto lo justifica la famosa deuda de AENA. ¿Sabe de dónde viene la mitad de la deuda de AENA? De la decisión del Gobierno de Aznar de la T4 de Barajas, como consecuencia de la desviación de los contratos, 2.000 millones de euros de desviación de contratos en la T4 de Barajas... *[aplausos]* ... y la T1... y la T1 de Barcelona, consecuencia de la... el mal gobierno de Aznar.



Y, Señoría, las inversiones... las inversiones, que también son consecuencia de la otra mitad de la deuda, no son un despilfarro, rentabilizan... rentabilizan los aeropuertos, rentabilizan la red. Y ahora que la red es rentable es cuando deciden privatizarla. ¿Con qué objeto? ¿Con qué objeto? Con la típica política privatizadora del Partido Popular.

Señoría, mire, le voy a enseñar una gráfica, publicada por un medio de comunicación. *[La oradora muestra una gráfica]*. Privatizaciones del señor Rato, el señor Aznar, el señor Cascos, siendo Tesorero el señor Bárcenas. Mire la gráfica, Señoría. Esta es la política privatizadora... *[aplausos]* ... de los Gobiernos del Partido Popular, que saneamos... sanean las empresas con fondos públicos, y cuando las empiezan... las empresas empiezan a dar beneficios las reparten entre sus amigos. Esta es la política, Señorías, del Partido Popular. *[Aplausos]*. La empezó Aznar, privatizó todas las joyas de las coronas, todas las... Endesa, Telefónica, Gas Natural, Repsol, Argentaria, Tabacalera, todas empresas con beneficios, Señoría, todas. Eso sí, claro, primero ya se ocupó de colocar y meter allí a sus amigos, compañeros de colegio, a sus compañeros de universidad y a sus amigos de pandilla. Y preparar, desde luego, las puertas giratorias correspondientes. ¿Qué está haciendo ahora el señor Rajoy? La misma política ideológica. Loterías, intenta con Paradores, Puertos del Estado, incluso Correos. Señoría, no tiene sentido. Es una política absolutamente devastadora para con el patrimonio público, el patrimonio de todos los españoles. No se puede venir a plantear este tipo... este tipo de privatizaciones, porque con los fondos públicos, con el dinero de todos los españoles, con el patrimonio de todos no se puede hacer negocio para cuatro, ni plantear negocios para cuatro.

Y ahora vamos a Castilla y León. ¿Cómo puede ser... cómo puede ser que el Consejero, el Consejero de Castilla y León...? Claro, de Fomento, que, para pagar, sí era competente en materia aeroportuaria, para pagar a los operadores millones todos los años para que operaran... -que nos parece bien- para que operaran desde Castilla y León, sí era competente; cuando las cosas vienen mal, ya no es competente, ya la competencia es de otros, es de AENA. Pero, desde luego, estas declaraciones, Señoría, no le hacen ningún favor a los aeropuertos de la Comunidad. "Silván reconoce que, a día de hoy, los aeropuertos de la Comunidad no son atractivos". Si además a esto unimos que la Ministra considera que en Castilla y León existe una sobrecapacidad instalada; y si además a esto añadimos que los aeropuertos han pasado de tener... -de Castilla y León, los cuatro- han pasado de tener casi 500.000 pasajeros a tener 174.000 -creo que a fecha de hoy, de este mes, en lo que va del año... lo que va del dos mil catorce-, si añadimos esto, que el Decreto... el Real Decreto-ley del año dos mil catorce permite despiezar la Red Aeroportuaria Española, venderla por piezas, y permite...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

... cerrar aeropuertos, pues, evidentemente, están abocados al cierre.

Y, lamentablemente, el Consejero Silván, que no ha sido capaz de mantener una política aeroportuaria, no ha sido capaz de tener una planificación estratégica, no ha sido capaz de especializar nuestros aeropuertos, ni de mantener una política



de coordinación. Simplemente, lo único que ha hecho ha sido discriminar los aeropuertos.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, señora Muñoz de la Peña.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

(Termino, Presidenta). Y, lamentablemente, y ya lo siento, será el Consejero que apuntará el cierre de...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

... los aeropuertos de Castilla y León bajo su mandato. Gracias, Presidenta. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Ruego a la señora Secretaria dé lectura del texto de la siguiente proposición no de ley.

PNL/001338

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, señora Presidenta. **“Proposición No de Ley 1338, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a realizar convocatorias anuales de premios de Investigación e Innovación en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional, con el objetivo de promover la mejora de actividades en estas áreas”.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para la presentación de la iniciativa, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Villanueva.

LA SEÑORA VILLANUEVA SUÁREZ:

Gracias, señora Presidenta. Buenos días. El Grupo Popular trae una proposición no de ley a esta Cámara que busca asegurar la continuidad, o garantizar la continuidad, de los premios o de las convocatorias anuales de los premios de investigación e innovación.

La LOE establece como uno de los principios inspiradores del sistema educativo el fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa. También determina que uno de los fines que orienta el sistema educativo es la adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, así como de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos.



Una educación de calidad debe dedicar especial atención a la innovación educativa, a través de procesos de investigación y experimentación. Debe basarse en una metodología activa, facilitando la autonomía de los alumnos, estimulando el trabajo en equipo, fomentando las técnicas de investigación, aplicando los fundamentos teóricos y dando traslado de lo... a lo aprendido a la vida real.

Basándose en todo esto y en que uno de los objetivos de la Junta de Castilla y León es la mejora de la calidad educativa, la Consejería de Educación ha visto la oportunidad de crear los Premios de Investigación e Innovación en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional, en el ámbito de esta Comunidad Autónoma. Y así lo ha hecho mediante la Orden EDU/1065/2013, de dieciocho de diciembre, que salió publicada a inicios de este año.

Estos premios lo que pretenden es potenciar en el alumnado de Castilla y León el progreso de sus posibilidades de aprendizaje, la profundización en el desarrollo de sus competencias básicas, a través de las diferentes áreas curriculares, y el conocimiento del método científico, mediante el ensayo en técnicas de investigación. Es decir, su objetivo es desarrollar en las aulas una actitud investigadora.

La primera convocatoria de estos premios se publicó el ocho de enero de este año, siendo muy bien acogida para... tanto como por los alumnos como por los profesores de las diferentes etapas educativas involucradas, para trabajar a lo largo del curso 2013-14. Con la creación y posterior convocatoria de estos premios, lo que ha hecho la Consejería de Educación es unir dos estrategias vitales para el progreso de Castilla y León: por un lado, la formación de calidad, que, como sabemos, es una apuesta continua por parte de la Consejería, y que tan buenos resultados está dando; y, por otro, la promoción del espíritu investigador e innovador en el alumnado y su impulso, que hará aumentar de manera cuantitativa el número de investigadores, y cualitativamente su reconocimiento.

En esta primera convocatoria se realizaron... se presentaron un total de 157 solicitudes de... dentro de las diferentes etapas, siendo admitidas 154, por... rechazadas por diferentes motivos las tres restantes. Proyectos que se presentaron, que quiero recordar que tienen que ser originales e inéditos, aunque también pueden presentarse iniciativas que ya formen parte o se relacionen en algún aspecto con programas de investigación de universidades, del Consejo Superior de Investigación Científico o de otras entidades de reconocido prestigio. O sea que con esto también se vincula el vínculo... se fomenta el vínculo con otras áreas o con otros... instituciones que trabajan en temas de investigación.

Como decía, 154 proyectos de investigación e innovación, que se pusieron en marcha en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y FP. Proyectos todos ellos que se... destacaron por la calidad de los mismos. Posteriormente, de una... después de una selección provincial -cada una de las nueve provincias tenía que hacer un... seleccionar uno de los proyectos de las diferentes... de los diferentes niveles-, se pasaron a una fase autonómica, y en esa fase autonómica eligieron uno de los proyectos de Secundaria, un proyecto de Bachillerato y un proyecto de Formación Profesional.

Conozco alguno de esos proyectos, que no solamente son un trabajo escolar -con todo lo que con ello lleva el ser un trabajo escolar y la importancia que tiene-; son proyectos que pueden desarrollarse fuera del ámbito educativo, son proyectos



reales, realizados por nuestros alumnos con la ayuda, con la colaboración, la coordinación, de nuestros profesores, que hacen un seguimiento y una supervisión.

Hemos conocido que hace unas semanas ha salido una convocatoria –exactamente, creo que recordar que fue el veintidós de septiembre– en el Boletín para este curso escolar que ahora se inicia. Nos alegramos por ello, aunque en nuestro ánimo está el que la Consejería se comprometa a realizar, año tras año, esta convocatoria para dar a nuestros alumnos y profesores la oportunidad de plasmar, con un trabajo individual o en equipo, bien coordinado, esas ideas en algo real; para fomentar la innovación y apoyar el espíritu investigador en nuestros centros educativos.

Por ello, se formula la siguiente propuesta de resolución: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar convocatorias anuales de los Premios de Investigación e Innovación en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional, con el objetivo de promover la mejora de las actividades en estas áreas”. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Valderas Alonso.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Muchas gracias, señora Presidenta. El Grupo Mixto –Izquierda Unida y Unión del Pueblo Leonés– vamos a votar a favor de esta proposición no de ley del PP: primero, porque estamos a favor de la propuesta; y, segundo, porque, al ser ambos del sector educativo, todo lo que pueda ser fomentar la educación nos parece interesante y hay que estudiarlo.

Ya tenemos en el Boletín Oficial de Castilla y León, desde hace unos días, la segunda convocatoria anual de los Premios de Investigación para estudiantes de Secundaria, Bachillerato y FP. Es el segundo año en el que se propon... se convocan.

Lo que hoy se nos propone es hacerlo anual, que a partir de ahora se mantengan y que los alumnos puedan saber, de un año para otro, que pueden hacerlo y pueden presentarse. Esto creará, lógicamente, que los 150 proyectos cada año aumentarán.

Para ello, parece razonable exponer sus beneficios para la sociedad. En nuestro caso, creemos que es indiscutible. En la propia convocatoria, en su introducción, se dice: “En las aulas se encuentran los futuros investigadores de la Comunidad”. Es cierto, y hay que cuidarlos. Ciertamente, y, aunque hoy nos... nos quejemos de la falta de dinero público para la investigación de las universidades, esperamos que un cambio político próximo –a ser posible, en seis meses– solucione este pequeño problema.

Otro de los motivos que se mencionan es “colaborar en la construcción del conocimiento”, es decir, participar del futuro de la ciencia, en el que... en lo que es, claramente, un interés nacional español: que participemos en la ciencia, en la ciencia universal. No queremos, lógicamente, ser una colonia en el futuro, ni apuntarnos a eso de que “que investiguen otros, o que estudien otros”. No, queremos colaborar con nuestra propia sociedad y con nuestros propios estudiantes.



El tercer motivo aducido en la convocatoria para sostener los premios es “insertar a los alumnos en entornos globalizados”. Efectivamente, nuestros estudiantes son estudiantes del siglo XXI y deben hacerse cargo, cuanto antes, de la era digital y participar en ello. Hemos de recordar que buena parte de los trabajos de estos alumnos –dirigidos por el profesorado– se va a hacer con ayuda de internet. Estas nuevas técnicas han entrado por la puerta grande en el *currículum* educativo, ya que la propia Consejería lo ha incluido en todas las fases del *currículum* que se publicó el mes de junio pasado.

Internet en las escuelas, lógicamente. Aquí tenemos que hacer una pequeña... un pequeño inciso, y es que, mientras Educación –por una parte– está diciéndonos lo útil que es internet para la educación, lo interesante que es para la investigación –que ahora está metiendo en los colegios, que ha enchufado los colegios con un coste altísimo–, por otro lado, los alumnos, por la mañana van al IES de Valencia de Don Juan –en este caso–, tienen internet, hacen los trabajos en internet. ¿Queda algo por hacer? Lo van a hacer en casa. Pero –¡ay, sorpresa!– en Carbajal de Fuentes, a 10 kilómetros, no hay internet; llevan dos años reclamando a la Consejería que por favor estudie por qué no hay internet en los pueblos de León y en los de Zamora. Dos tercios de los pueblos no la tienen. Bueno, que se vayan poniendo al día.

No termino esta propuesta... esta petición... esta intervención sin recordar lo que es un simple premio. No es dinero, es una... un reconocimiento, un diploma, que les valdrá para alguna cosa, les dará algún punto en el futuro, en algún sitio, favorecerá que el colegio asista a algún congreso de innovación educativa, y seguramente el año que viene estaremos reclamando que, además del diploma, haya un dinerillo. De momento, este año no puede ser.

¿Para qué sirve eso? Bueno, pues recordemos, recordemos: en los años ochenta, en los años setenta principalmente, los que hoy son catedráticos de universidad, o son investigadores del CSIC, o están en Atapuerca eran bachilleres, y eran bachilleres premiados en lo que entonces más se parecía a lo que hoy se propone, que eran los premios de Misión Rescate, que llenó las universidades de historia; los Premios Rodríguez de la Fuente, que llenó las facultades de biología; y, algo sorprendente, el Concurso Coca-Cola, que se hacía a través de los institutos para la redacción del que hoy tiene nada menos que 10 Académicos en la Real Academia de la Historia... perdón, de la Lengua, la Real Academia de la Lengua. Es decir, claro que sirve, claro que a un estudiante premiarle la investigación y fomentárselo le sirve para algo. Ocurrió hace 30 años y tiene que volver a ocurrir ahora.

Votaremos a favor de esta iniciativa de enseñar y animar a los estudiantes, así como de premiar su esfuerzo y favorecer la competencia para poderse convertir en una convocatoria anual. No es un gran gasto, sí es un esfuerzo, evidentemente, para los centros; y confiemos en que se pueda mantener y sostener; y, sobre todo, que sea parte de esa estructura de la nueva ciencia de esta Comunidad, que hoy está hecha polvo, y que esperamos que pronto se pueda volver a poner en marcha. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. A continuación, y para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Cantalejo Olmos.



EL SEÑOR CANTALEJO OLMOS:

Muchas gracias, Presidenta. Buenos días, Señorías. Tenemos ante nosotros, para su aprobación, una proposición sobre los Premios de Investigación en Educación Secundaria, Bachillerato y FP. Nos piden el apoyo para pedirle a la Junta de Castilla y León que haga convocatorias anuales de unos premios que ya están creados y convocados, y que establece además en el Artículo 4 de la Orden de creación que la Consejería competente podrá convocar anualmente.

Nos piden hoy un apoyo intrascendente, mientras los estudiantes están hoy en huelga. Debatimos una PNL intrascendente, porque el asunto ya está en marcha. ¿No será más importante tratar de entender las propuestas de los estudiantes e intentar solucionarlas? Pero, bueno... *[aplausos]* ... vayamos a la proposición.

Efectivamente, el dieciocho de diciembre de dos mil trece se crearon los Premios de Investigación objeto de esta proposición no de ley por una Orden del Consejero de Educación. El siete de enero de este año se convocaron los premios de la convocatoria dos mil trece-dos mil catorce, que se fallaron el tres de junio de este dos mil catorce. El pasado once de septiembre se ha publicado la convocatoria para este curso dos mil catorce-dos mil quince. La Junta ha creado estos premios, y está haciendo las convocatorias con gran celeridad, por lo que vemos; así que, sin perjuicio de que estemos de acuerdo en la oportunidad de que existan estos premios, nos preguntamos: apoyo ¿para qué? Porque los premios están creados, convocados, resueltos y han sido nuevamente convocados. ¿Acaso tienen ustedes dudas de la oportunidad de los premios? ¿Necesitan que se les reconozca su esfuerzo para que el dubitativo “podrá” se convierta en afirmativo “convocará”? ¿Consideran que el reconocimiento que hacen del profesorado y del alumnado partícipes de estos premios no es el suficiente? ¿Y ustedes precisan de una palmadita en la espalda? ¿Qué pretenden realmente con esta proposición? ¿Cómo no vamos a estar de acuerdo en incentivar la innovación y en reconocer el esfuerzo del profesorado y alumnado?

Otra cosa es la fundamentación que acompaña la propuesta, que es la misma que aparece en la Orden de... de convocatoria. Literalmente, dice: “Uno de los objetivos de la Junta de Castilla y León es la mejora de la calidad educativa”. Sin perjuicio -repito- de la oportunidad de estas convocatorias, la mejora de la calidad educativa tiene poco que ver con este asunto. Si quieren mejorar la calidad educativa tendrá que pensar que haber acumulado recortes por más de 900 millones de euros en lo que va de legislatura va en sentido contrario a este objetivo que todos compartimos. Mantener, de manera inflexible, a 30 alumnos por aula en Educación Secundaria Obligatoria va en sentido contrario a este loable objetivo también. *[Aplausos]*. Y aumentar las horas lectivas a los profesores va en sentido contrario a la mejora de la calidad de la enseñanza. Y mantener dos semanas bastantes plantillas sin completar -como ha ocurrido este comienzo de curso- no es la mejor medida para mejorar la calidad de la enseñanza.

Podríamos añadir muchas preguntas más -seguro que todas ellas sin respuesta-. Inclusive, el debate sobre la calidad puede ampliarse a la alimentación en los comedores escolares, que tanto incomoda al Consejero.

Mire, la Consejería de Educación viene disminuyendo continuamente los recursos económicos necesarios para la buena marcha de los centros educativos. El porcentaje del PIB de Castilla y León dedicado a educación ha pasado del 4 %,



aproximadamente, en el año dos mil nueve, al 3,2 en el pasado dos mil catorce. Y si tomamos como referencia la recomendación de dedicar el 7 % del producto interior bruto a educación, no solo estamos muy alejados del objetivo, sino que es justo lo contrario de lo que pregonan.

Pero en la fundamentación de la proposición no de ley hay otro elemento que no pasa desapercibido, como es la consecución de la excelencia; otro de los términos utilizados por ustedes de forma tan reiterada que, más que un objetivo educativo, parece una obsesión partidaria. Para nosotros, la excelencia no puede ni debe ir desligada de la calidad y de la equidad en educación, es un aspecto más del tratamiento de la diversidad en el aula, tan olvidado en estos años de recortes. Está muy bien esta búsqueda de la excelencia en educación, pero habría que empezar por buscarla para la propia Consejería de Educación, porque la propia convocatoria que nos... que ha aparecido parece una adaptación poco acertada de las convocatorias nacionales de hace años. Incluye criterios pedagógicos difíciles de evaluar para valorar trabajos de investigación de alumnos; criterios que valdrían si el investigador fuera el profesor.

Hay otro aspecto mejorable –en mi opinión–, que es el relativo al jurado. Hay una exposición público del trabajo ante el jurado en cinco minutos; es una clara manifestación de desprecio al trabajo realizado por los alumnos. ¿Qué pueden exponer en cinco minutos? ¿Dónde quedan los matices, los aspectos innovadores?

Y en cuanto a los premios, tengo que decir que es muy rara una convocatoria en la que no se especifican los premios. Dice literalmente: “Se les podrá otorgar o no material educativo”. ¿Un simple diploma? ¿Dotación económica? Una convocatoria de premios ha de dejar muy claro qué se lleva el ganador. ¿No hay menciones de honor? ¿No hay segundos premios? Ya les anuncio desde aquí que presentaremos una enmienda a los Presupuestos que incluya la oportuna partida económica. *[Aplausos]*. A ver qué votan entonces y a ver qué dicen entonces de la mejora de la calidad educativa. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Villanueva Suárez.

LA SEÑORA VILLANUEVA SUÁREZ:

Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, agradecer al señor Valderas su apoyo a esta iniciativa, al Grupo Mixto; ha sabido valorar en su justa medida estos premios de investigación e innovación y los beneficios, las bondades que estos representan a sus destinatarios –a los alumnos, a los profesores y a la sociedad en general–. Nos parece importante –como usted ha dicho– que los centros conozcan la continuidad de estos... de estas convocatorias, que desde el inicio de curso tengan conocimiento de que ese año, y el próximo, y el próximo, lo van a tener para poder organizar, dentro del centro educativo, sus actuaciones. Porque, lógicamente, un proyecto de innovación e investigación no se desarrolla de un momento para otro, necesita un tiempo y el poder trabajar sobre ello, y tener ya de antemano esa información es importante. Por lo tanto, agradezco esto.

También, lo que ha hecho alusión a la entrega del diploma. Es un diploma, pero eso tiene su importancia y tiene su valor. Y, desde luego, no todos los reconocimien-



tos tienen que ir siempre avalados por valores económicos, porque el diploma –como decía– tiene su valor, tiene la importancia y, en muchas... en muchos casos, yo he visto a los alumnos y a los profesores la satisfacción y el orgullo que les da el poseer dicho diploma. No todo es dinero, señor Cantalejo.

Sentimos que no haya mostrado un... un apoyo total y manifiesto en lo que es la proposición no de ley; sí que haya apoyado los premios, lógicamente, es que lo raro sería lo contrario. Pero –como usted bien dice– la normativa que crea estos premios dice “podrá”; nosotros lo que queremos es asegurar esa continuidad año tras año. Por lo tanto, esa es la razón y el objetivo de nuestra proposición no de ley: la continuidad año tras año; no el “podrá”, sino que año tras año las tendremos ahí.

Y, sinceramente, creo que... que no... que no me ha entendido en las... en la intervención que yo he tenido. ¿Qué pretendemos? Pues lo que he dicho anteriormente al señor Valderas: que los centros puedan organizarse y que puedan conocer que para... a nivel de organización del propio centro, tienen esa convocatoria anual comprometida para hacer ellos... ir previendo las actuaciones.

Habla usted de los recortes. Pues yo no voy a negar que los presupuestos han bajado, sería absurdo negarlo, pero usted lo que no habla es del Informe PISA, porque, a pesar de esos recortes –como usted dice–, en los informes PISA están dejando a la Comunidad de Castilla y León en un lugar bien merecido y notorio. Eso usted no lo menciona en ningún momento.

Habla usted de que hay más alumnos por aula. Sí, pero ¿usted sabe qué porcentaje de más alumnos por aula se aplica en Castilla y León? El que establecía la LOE; no se ha modificado. ¿Y sabe quién impulsó y aprobó la LOE? El Partido Socialista. Por lo tanto, creo que está en este caso tirando piedras contra su propio tejado. La Comunidad de Castilla y León no ha ampliado el número de alumnos por aula, ha ampliado el 10 % que la LOE le permite, y que lleva permitiendo desde el año dos mil seis.

Y recordar también, señor Cantalejo –con lo que decía antes–, que no más dinero significa mejores resultados. Usted lo habla todo en cuestiones monetarias; yo creo que hay algo más dentro de educación, y todos lo sabemos, que es la calidad de nuestros profesores, de nuestros alumnos, de nuestras instituciones, y no solamente son dinero. ¿Que el dinero está bien? Estupendo. Pero usted sabe perfectamente, o debería de saber, que hay cantidad de estudios que demuestran que mayor inversión en educación, como hemos tenido en algunos años, no hemos tenido mayores... o mejores resultados en educación. Por lo tanto, no siempre mayor dinero, más cantidad de dinero, supone mejores resultados. Hay una serie de cuestiones que no tienen valor económico, que tienen su importancia. Por lo tanto, yo creo que deberían de olvidar, o, por lo menos, no... no utilizar el dinero como la... el arma fundamental en educación, porque estamos viendo, a día de hoy, que Castilla y León está educando bien, tiene buenos resultados, y no solamente son cuestiones de dinero.

En relación al... al tema que nos traía hoy aquí, los Premios de... de Investigación e Innovación, recordarles que sirven de apoyo para alcanzar el éxito educativo, que favorece el trabajo en equipo, ayudan a plasmar los conocimientos de los alumnos en nuevos proyectos, fomentan las técnicas de investigación en el aula. Es decir, lo que hacen es motivar a los profesores y a los alumnos de nuestra Comunidad para innovar e investigar.



Espero, y me ha dado la sensación, aunque con reticencias por la... por la forma, de que nos apoyen en esta proposición todos los Grupos Políticos para que nuestros... para que estos proyectos que realizan nuestros alumnos, relacionados con cualquiera de las materias del currículum -como decía antes- de Secundaria, de Bachillerato y de Formación Profesional, tanto en vertiente humanidades como de ciencias, puedan tener una continuidad y no se quede en una convocatoria anual. Queremos consolidar estas convocatorias para el futuro. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Por favor, señora Secretaria, dé lectura al texto de la siguiente proposición no de ley.

PNL/001339

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, señora Presidenta. **“Proposición No de Ley 1339, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de España para que modifique la Disposición Transitoria Tercera de la Ley de Arrendamientos Urbanos”**.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, señora Secretaria. Para presentación de la iniciativa, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor López Díaz.

EL SEÑOR LÓPEZ DÍAZ:

Muy bien. Muchas gracias, Presidenta. Buenos... buenos días, Señorías. Bueno, traemos una proposición no de ley desde el Grupo Parlamentario Socialista que tiene como destinatarios aquellos autónomos que tienen especiales dificultades para... para mantener abierto su negocio, que cada día se tienen que afrontar a un contexto en el que, a pesar de los indicadores, a pesar de las cifras macroeconómicas más o menos halagüeñas, no se... no se traslada, no se transforman en... en incremento de sus ventas, en aumento de... de la actividad económica. Esos autónomos que hacen frente día a día a un sinfín de dificultades y que, en un corto plazo, de escasos dos meses, se tienen que enfrentar a un nuevo revés. Y me explico.

Hay muchos autónomos que llevan a cabo su... su actividad, su actividad económica, en locales comerciales que no son de su propiedad, pagando un alquiler de los denominados “de renta antigua”; los alquileres que están contraídos con anterioridad al año mil novecientos ochenta y cinco. Es verdad que todos conocemos casos en los que esos alquileres son especialmente bajos, sobre todo si lo comparamos con los alquileres medios que se... que se pagan en la actualidad, que se han concertado con posterioridad. Eso genera un agravio para el propietario del local, que está deseando que llegue el momento en el que acabe esta situación para poder cobrar un precio más adecuado al mercado, pero también genera mucha incertidumbre a aquel autónomo, a aquella persona que tiene su negocio, que a duras penas llega a final de mes, y que teme que pueda suceder lo siguiente: esa situación en la que no se



pueden, digamos, revisar los alquileres finaliza el uno de enero del dos mil quince. A partir del uno de enero del dos mil quince la situación es tan sencilla como la siguiente: aquel propietario que tenga alquilado un local comercial bajo contexto de renta antigua tiene toda libertad para modificar el contrato y adecuar todas las condiciones que estime oportunas, especialmente lo que tiene que ver con el precio de alquiler, a las condiciones de mercado. Eso yo creo que todos podemos estar de acuerdo, lógicamente. Pero no es menos cierto que eso va a implicar que muchísimos autónomos de repente se enfrenten a subidas brutales del alquiler que están pagando, que no digo no sea justo, que no digo que no sea necesario, que no digo que no se lo merezca el propietario del local; pero lo que digo que, a estas personas que tienen su negocio abierto y que a duras penas pueden mantenerlo en la actividad y tener a la persona contratada, va a suponer en muchos casos la imposibilidad de abordar esa subida del alquiler, y, entonces, en consecuencia, llevará consigo el cierre del local, el cierre de la actividad y mucho me temo pues que el despido de las personas que estén trabajando en ella.

No lo dice este Portavoz, es un sentir generalizado de los afectados y de un sinnúmero de colectivos de autónomos que ven con preocupación la llegada de ese momento. En ese sentido, se ha constituido una plataforma denominada "No al cerrojazo", que lo que busca es que ese cambio, que esa adaptación a las condiciones de mercado no sea traumática, defendiendo los intereses de los propietarios de los locales.

Entonces, lo que proponen es tan sencillo como lo siguiente: que, en lugar de dar libertad absoluta a los propietarios de los locales comerciales para que el uno de enero puedan modificar el precio del alquiler y pasar de 500 euros a 5.000, por poner dos cifras que se... se me viene ahora a la cabeza, que haya una moratoria de otros diez años, y que, durante ese tiempo, durante esa moratoria de diez años, la subida del precio del alquiler pactado sea gradual, de tal suerte que permita al propietario del local actualizar su renta -merecida, por otra parte- y al... al inquilino, al arrendatario poder aceptar gradualmente la subida de costes.

Esa iniciativa tiene sentido, se está llevando en toda España, y creemos que es especialmente adecuado en nuestra Comunidad Autónoma, y me voy a explicar por qué. A la problemática general de una débil recuperación y, sobre todo, porque el consumo no está tirando como tenía que tirar, que es la fuente de ingresos de los pequeños autónomos, de los que tienen, digamos, sus actividades, hay que decir que en Castilla y León la situación es un poco más preocupante. Y es un poco más preocupante simple y llanamente porque el sector comercio en nuestra Comunidad Autónoma, por motivos que todos conocemos, está padeciendo especialmente la caída del consumo; está padeciendo especialmente las pocas expectativas de recuperación que no lleva a las familias a consumir; están padeciendo una situación de incertidumbre provocada por la libertad de horarios, que les está llevando a competir con las grandes cadenas comerciales en situaciones de desventaja. Llevamos meses, casi voy a decir llevamos dos años en los que los índices de ventas, los índices de ocupación en el sector comercio en nuestra Comunidad Autónoma van bastante peor que en el resto de España.

Por eso creemos que es una proposición no de ley que es interesante defender. Tiene coste cero para las arcas autonómicas y lo único que busca es pedir al Gobierno de España que apruebe una moratoria en la Ley de Arrendamientos Urbanos para que estas rentas antiguas se vayan adaptando poco a poco a las



rentas de mercado, una moratoria de diez años que permitiría al propietario del local ir recuperando poco a poco el poder adquisitivo o el valor de mercado de su... de su vivienda o... perdón, de su vivienda, de su local, y al pequeño autónomo... (Ya acabo, Presidenta). ... poder hacer frente de forma gradual a una subida de costes que, de otra forma, en muchos casos –en Castilla y León hay 10.000 potenciales afectados de esta medida–, en muchos casos podría llevarles al cierre, al cierre del local y el negocio.

Por tanto, es una proposición no de ley, le sale gratis a la Comunidad Autónoma y es una muestra de apoyo a estos autónomos que peor lo están pasando ahora mismo. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias, Señoría. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Estamos ante otra propuesta carambola, en el sentido de que el golpe distar va rebotando hasta el Gobierno Central para conseguir una misión casi imposible, como es la de modificar nada menos que la Disposición Transitoria Tercera de la Ley de Arrendamientos Urbanos de dos mil trece.

Cierto que las consecuencias van a significar un estrangulamiento real del comercio minorista de antigua implantación, un estrangulamiento a mayores de los que viene sufriendo, comercio que, precisamente, sobrevive a duras penas a causa de pagar rentas antiguas en sus locales.

Esta proposición no de ley fija en 10.000 los locales comerciales afectados por el final, en enero próximo, de la moratoria para mantenimiento de esos alquileres antiguos, lo que implica la pérdida de todos o de la mayoría de los mismos, y abocando a otras tantas familias y a otros tantos trabajadores a la ruina, a la ruina, porque ahora no se puede decir lo de “a buscarse la vida”, porque el “a buscarse la vida” es la ruina, y, a partir de ahí, si uno aguanta ocho o diez años en esa ruina, bueno, sobrevive.

La Junta ya se ha ocupado en privilegiar a las grandes superficies instaladas en nuestra Comunidad, en detrimento del comercio minorista, con todo tipo de medidas, entre ellas la flexibilización de horarios de venta al público y las aperturas en días festivos, con lo que su preocupación por la suerte de este comercio tradicional que da sabor a la vida social de nuestros municipios y barrios, y además mantiene empleo y mantiene el servicio, ha quedado ya bien definida. A la Junta de Castilla y León... bueno, a la Junta de Castilla y León no, al Partido Popular al frente de la Junta de Castilla y León le importa un pimiento.

Resulta chocante que, mientras se castiga, tanto en la legislación estatal como en la autonómica, al comerciante pequeño, se saca pecho por parte del Partido Popular con las cifras del supuesto emprendimiento de los mal llamados autónomos, que no son, en su mayoría, sino trabajadores por cuenta ajena en negro.

La suerte del comercio minorista en Castilla y León ha quedado hace tiempo sellada para el Partido Popular que está al frente de la Junta. No obstante, como nuestra responsabilidad como posición parlamentaria es velar por el interés general,



lógicamente, tanto UPL como Izquierda Unida, el Grupo Mixto en su conjunto, va a apoyar esta proposición no de ley, porque, si saliese adelante y si en esa carambola desde la bola de Castilla y León moviese la bola del Gobierno Central del Partido Popular en el Gobierno Central, de esa carambola se podrían ver afectados muchos puestos de trabajo en esta Comunidad y servicio en esta Comunidad. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Peregrina Molina.

EL SEÑOR PEREGRINA MOLINA:

Gracias, Presidenta. Buenos días. Señor López, le agradezco su tono, así como el conocimiento del tema de la información que nos trae, pero he de decir que nos traen hoy aquí, a estas Cortes, una proposición no de ley que no me queda otra opción que calificarla de oportunista, de populista, demagoga y contradictoria.

Oportunista porque es una moratoria de veinte años. Esperan a que queden dos meses para, *in extremis*, pedir que se cambien las reglas del juego. No es serio, Señorías. ¿Por qué no plantearon esto a mitad de la moratoria o incluso cuando quedaban unos años, cuando ustedes estaban en el Gobierno? Estamos hablando de veinte años. Por eso es también populista, porque, después de estos veinte años, se ponen del lado del arrendatario, para ver si arrancan unos pocos votos.

Es demagoga porque saben que es totalmente imposible poder llevar a cabo en plazo esta moratoria que proponen y que... que, además, es una competencia del Estado.

Pero, además, es también contradictoria, porque dicen que se amplíe una moratoria de una ley que ustedes mismos aprobaron, que ustedes mismos fijaron los plazos, porque les recuerdo que se trata de una ley socialista, que trae su causa del conocido "Decreto Boyer". Seamos serios, Señorías.

Y todavía les puedo hacer otro reproche, y me cuesta mucho encontrar un adjetivo que lo califique, porque vienen aquí, a las Cortes de Castilla y León, a pedir que se inste a pedir una moratoria de diez años, cuando sus compañeros han llevado una iniciativa en el Senado en este mismo sentido y allí piden que la moratoria sea de cinco años. Entiendo que ustedes han estado muy ocupados en otras cosas, pero... por favor, pónganse de acuerdo, Señorías.

Entrando en lo que es el fondo de la cuestión, estamos ante un conflicto de intereses: por un lado, el arrendatario, que, efectivamente, quiere continuar con su actividad económica buscando la viabilidad de su empresa, pero se olvidan de la otra parte, que es el arrendador, que tiene derecho a recuperar la posesión de su inmueble así como derecho a buscar la máxima rentabilidad posible a su propiedad. Y es que no hay que olvidar que la mayoría de los propietarios no son esas inmobiliarias grandes, ni los bancos, ni las grandes fortunas. Señorías, la mayoría de los propietarios son pequeños propietarios a los que, en muchos casos, las rentas que les produce esa propiedad no les da para cubrir los gastos que les genera el local. Y a menudo estos... estos pequeños propietarios suelen ser personas mayores.

Esta Disposición Transitoria Tercera fija una moratoria de 20 años, como ya he explicado, en la que se darían los contratos con anterioridad... firmados con



anterioridad al nueve de mayo del ochenta y cinco, con lo cual estamos hablando de contratos de arrendamiento con una duración ya de 30 años. Y lo que dice la disposición transitoria es que a partir de ese momento en el que se aprueba la ley, en el año noventa y cuatro, el arrendatario tiene un plazo de 20 años para poder llegar a acuerdos, negociar con el arrendador un nuevo contrato y previendo que, en caso de no lograr ese acuerdo, el contrato se extinguirá. Pero hay 20 años en los que se puede negociar. Pero también, en aras de proteger al arrendatario, la propia disposición, en el punto 11, señala el derecho preferente para continuar en el local arrendado si el arrendador pretendiese celebrar un nuevo contrato. Insisto en que los arrendatarios se les ha protegido durante 20 años, y una ampliación de esta moratoria sería a costa otra vez de los arrendadores, prolongando para ellos una situación de perjuicio.

Por otro lado, entiendo que vivimos en un Estado de Derecho, donde protegemos la propiedad privada, entiendo, y estamos en el Estado de Derecho en el que todos debemos cumplir la ley. La ley está dada, y lo que toca es cumplirla. Y la ley fija unos plazos y nos debemos someter a los plazos fijados. ¿O hay que cambiar las reglas de juego a 20... a 2 meses de la finalización del partido? Lo pudieron hacer. Es una ley aprobada por ustedes, y ustedes son los que piden la rectificación.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Señora Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, por favor.

EL SEÑOR PEREGRINA MOLINA:

En cuanto a lo que hablan de degradación urbanística, prácticamente todas las ciudades y pueblos de cierta entidad tienen programas de protección del comercio en los centros históricos, actuaciones de protección y dinamización del comercio de la ciudad, por lo que esa degradación de la que habla no será tal. Porque, además, los propietarios son los máximos interesados en mantener sus locales activos, y es con esos negocios tradicionales será... si no es con esos negocios, será con otro tipo de negocios. Y, además, un buen número de inquilinos ya tienen renegociados los contratos para continuar con su actividad.

Pero, además de poder renegociar los contratos de alquiler, también les cabe la opción de negociar la compra del mismo, y han tenido esa opción. Y aquí, en nuestra Comunidad, gozan de importantes beneficios fiscales, con una reducción en el impuesto de transmisiones patrimoniales que actualmente en vez del 8 se paga el 5 %, y a partir del uno de enero, como ya anunció el Presidente en la Ley de Medidas, será del 4 % el impuesto de transmisiones patrimoniales. Con lo cual, el apoyo del Gobierno de esta Comunidad es inequívoco.

Pero mire, además, los distintos Presidentes de las asociaciones de comerciantes y de empresarios y pymes, por ejemplo el de León, ha dicho que la negociación con los arrendatarios será más fácil porque los precios han bajado sensiblemente. La situación ahora es más favorable para poder negociar. El Presidente de Avadeco también ha dicho que los alquileres han bajado bastante y se deben acercar las rentas a los precios de mercado. El Presidente de Burgos comentaba que no son tantos los comercios a los que afecta. El Presidente de CEPYME de Zamora expone que hay mucha oferta de locales vacíos, por lo que será más fácil la negociación. Asimismo, desde el Colegio Oficial de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria se valora



de forma positiva este fin de moratoria, ya que reactivará el mercado de alquiler y se generarán nuevas oportunidades de negocio. En fin...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría.

EL SEÑOR PEREGRINA MOLINA:

(Ya termino, Presidenta). Le diré que ha habido un periodo transitorio de 20 años en las que las condiciones de competencia entre comerciantes ubicados en los centros de las ciudades no son las mismas cuando la actividad comercial se ejerce en locales afectados por esta prórroga forzosa o en locales de renta libre, pues las diferencias entre unas rentas y otras pueden ser importantísimas en locales de similares características.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, señor Peregrina Molina.

EL SEÑOR PEREGRINA MOLINA:

En fin, decirle que desde el punto de vista social tampoco se entendería que se alargue esto... *[La Presidenta corta el micrófono al orador].*

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. *[Aplausos]*. Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor López Díaz.

EL SEÑOR LÓPEZ DÍAZ:

Bien, gracias de nuevo, Presidenta. Antes de nada, y que no se me olvide, agradecer el apoyo del Grupo Mixto a esta proposición no de ley, y lamentar que el Portavoz del Partido Popular la haya tachado de oportunista, populista, demagoga y contradictoria.

Lo primero que tengo que decirle es que populismo no es esto. Populismo... si usted para... si para usted populismo es intentar ver que hay una norma que va a generar un perjuicio a una serie de ciudadanos y buscarle una solución, eso no es populismo, eso es trabajar por los ciudadanos, que es lo que hacemos desde el Grupo Parlamentario Socialista. Primera cuestión. Populismo... *[aplausos]* ... populismo es... populismo, caballero, y se lo voy a decir directamente, populismo es votar en contra aquí del mantenimiento de las urgencias y llegar a su pueblo y votar que sí y llevarlo usted directamente. Eso es populismo también. *[Aplausos]*. Eso es populismo. Uno es rehén de sus actos y esclavo de sus palabras, caballero, eso es populismo.

Y nos acusa de que hemos estado muy preocupados de nuestras cosas. Pues le voy a decir una cosa. Y lo ha dicho para justificar que si no me he enterado que en el Senado han propuesto por 5 años y nosotros aquí por 10. Mire usted, somos muy conscientes de ello, lo que pasa es que como estamos a todo, hemos estado intentando arreglar nuestra situación y estamos con los ciudadanos, lo que ha hecho



este Portavoz es estar con el responsable de UPTA, que está integrado en la plataforma "No al cerrojazo", hablar con él y hacerme partícipe, hacerme receptor de sus demandas. Y en Castilla y León se entiende, a diferencia de en toda España, que es mejor pedir una moratoria de 10 años. Y es lo que ha hecho este Grupo Parlamentario: reunirse, y trabajar y estar con los ciudadanos. *[Aplausos]*.

Por tanto, ya que se permite el lujo de darme consejos y... y de decirme que si esto y que si lo otro, yo le voy a decir que tendría que haber ensayado un poquito más y esa lectura de 5 minutos haberla ajustado un poquito, porque ha quedado un poco descafeinado que lo que le han dado para leer ni siquiera lo ha... lo ha ensayado en casa... *[aplausos]* ... y no le ha dado tiempo a acabar. Ha sido una intervención más bien flojita, caballero.

Y, dicho esto... dicho esto, me va a permitir que le diga un par de datos, para que seamos un poco conscientes. Procede en Castilla y León especialmente, y procede por dos cuestiones. Una, porque hay muchísimos, muchísimos autónomos, muchísimos profesionales del comercio. Yo no digo que los 10.000 que se puedan ver afectados, porque eso sí sería demagogia. Hay un cálculo, no hecho por este servidor, hecho por UPTA, de que hay 10.000 autónomos más o menos en Castilla y León que se van a ver afectados porque se van a subir las rentas al nivel de mercado y se les van a quitar las rentas antiguas. Yo no digo que esos 10.000 vayan a cerrar, yo no digo que esos 10.000 vayan a despedir trabajadores.

Todos sabemos cuál es el perfil sociológico de esas personas, de esos autónomos. No son chavales emprendedores de 30 años, no son personas que vienen... tienen un *business* y tienen un máster y que tiene 45, la inmensa mayoría de ellos son autónomos mayores, que llevan muchos años prestando el mismo servicio, que no han tenido la capacidad o la oportunidad de adaptarse, no solamente a las... a las... a las rentas del local, sino adaptarse a los nuevos tiempos. Es el comercio de toda la vida, que ve cómo a duras penas puede estar manteniendo, frente a la competencia -voy a decir casi desleal- de las grandes superficies, ofreciendo otras cosas; ofreciendo calidad, ofreciendo proximidad, ofreciendo algo más que la venta del tejido o la venta de los zapatos. Y usted sabe muy bien que ese grupo de personas, si se les sube la renta de los 500 euros a los 5.000 al mes, no van a poder con ella, no van a poder.

Y este Parlamentario, este Grupo Socialista, no estamos diciendo que se les deje tirados a los propietarios de los locales. No. Estamos diciendo: busquemos una situación intermedia, busquemos una situación que permita la transición de pagar 500 a pagar 5.000, en lugar de golpe, de forma paulatina. ¿Que es un poco injusto para los propietarios de los locales? De acuerdo. Pero más injusto será para ellos que se lo suban de 500 a 5.000, se queden sin el inquilino y queden el local cerrado, que es lo que va a suceder en muchos casos, con la consiguiente degradación de los centros urbanos comerciales. *[Murmillos]*.

Sí, sí. No, pero... yo estoy de acuerdo, señor De la Hoz, yo estoy de acuerdo en que... en que en esta vida hay que posicionarse: o nos posicionamos del lado del que tiene o nos posicionamos desde el lado que necesita, y el Grupo Parlamentario Socialista y el PSOE nos ponemos normalmente del lado de quien lo necesita. Y ahora mismo... *[aplausos]* ... ahora mismo no estamos con los propietarios de los locales, no... no... no podemos estar con los que tienen 5, 6, 10, 20 locales alquilados y se están quejando, estamos del lado de la persona que está intentando llevar a cabo su



actividad económica y que por las circunstancias actuales a duras penas... a duras penas llega a final de mes.

Y, por tanto, proponemos algo sensato, insisto, fruto no de la improvisación, fruto no del copiar y pegar de una proposición, de una moción, que se ha llevado al Senado, fruto de no un papel que me hayan dado para leer, caballero; fruto de que nos hemos reunido con los colectivos afectados y nos hemos hecho partícipes de lo que necesitan. Y nos han pedido estrictamente esto, una moratoria de 10 años, transitoria, para que se pueda gradualmente pagar más a los propietarios y permitir que sigan teniendo actividad económica, empleo y un mínimo de dignidad en esta situación. Usted lo llama populismo; nosotros lo llamamos estar con los ciudadanos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

Votaciones PNL

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Procedemos a continuación a la votación de las cuatro proposiciones no de ley debatidas en este quinto punto del Orden del Día. Ruego a los señores ujieres cierren sus puertas.

PNL/001318

Procedemos en primer lugar a la votación, en los términos fijados por su Proponente, de la Proposición No de Ley 1318, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar ante el Gobierno de España las gestiones necesarias para que este lleve a cabo actuaciones en relación con las becas y el importe de las matrículas universitarias, iniciativa publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 461. Señorías, comienza la votación. Gracias, Señorías.

Votos emitidos: ochenta. Votos a favor: treinta. Votos en contra: cincuenta. Ninguna abstención. Queda rechazada la Proposición No de Ley 1318.

PNL/001319

Votamos a continuación, en los términos fijados por su Proponente, la Proposición No de Ley 1319, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a rechazar el proceso de privatización de AENA, dando el traslado al Gobierno de España de la posición de la Comunidad, contraria a este proceso, iniciativa publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 461. Señorías, comienza la votación. Gracias.

Votos emitidos: ochenta. Votos a favor: treinta. Votos en contra: cincuenta. Ninguna abstención. Queda rechazada la Proposición No de Ley 1319.

PNL/001338

Procedemos en tercer lugar a la votación, en los términos fijados por su Proponente, de la Proposición No de Ley 1338, presentada por el Grupo Parlamentario



Popular, instando a la Junta de Castilla y León a realizar convocatorias anuales de premios de investigación e innovación en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional, con el objetivo de promover la mejora de actividades en estas áreas, iniciativa admitida a trámite por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión del día dieciséis de octubre de dos mil catorce. Comienza la votación. Gracias, Señorías.

Votos emitidos: ochenta. Votos a favor: ochenta. Ningún voto en contra. Ninguna abstención. Se aprueba por unanimidad la Proposición No de Ley 1338.

PNL/001339

Señorías, procedemos finalmente a la votación, en los términos fijados por su Proponente, de la Proposición No de Ley 1339, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de España para que modifique la Disposición Transitoria Tercera de la Ley de Arrendamientos Urbanos, admitida a trámite por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión del día dieciséis de octubre de dos mil catorce. Comienza la votación. Gracias.

Votos emitidos: ochenta. Votos a favor: veintinueve. Votos en contra: cincuenta y uno. Ninguna abstención. Queda rechazada la Proposición No de Ley 1339.

Muchas gracias, Señorías. Se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las doce horas cincuenta y cinco minutos].